



**Universidad Autónoma Metropolitana**

**Unidad Azcapotzalco**

**Licenciatura en Sociología**

**Área de concentración:**

Sociología política

**Título del trabajo terminal:**

Reflexiones feministas: sobre Harriet Taylor Mill y el sujeto político del feminismo

**Nombre:**

Alexa Fernanda Cervantes Villegas

**Matricula:**

2182007989

**Asesor:**

Dr. Gilberto Morales Arroyo

**Lectoras:**

Dra. Estela Serret Bravo

Dra. Marta Torres Falcón

Ciudad de México, 19, Junio, 2023

# Índice

<b>Agradecimientos.....</b>	<b>1</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>Evidencia 1. Mujer en las sombras: Harriet Taylor Mill</b>	
<b>1. Introducción.....</b>	<b>9</b>
<b>2. Harriet Hardy Taylor Mill.....</b>	<b>11</b>
<b>3. Ideas radicales de una mujer victoriana.....</b>	<b>14</b>
<b>4. Todo, menos filósofa.....</b>	<b>17</b>
<b>5. Conclusiones.....</b>	<b>19</b>
<b>Evidencia 2. Mujer en las sombras: Harriet Taylor Mill (Segunda Parte)</b>	
<b>1. Introducción.....</b>	<b>21</b>
<b>2. Matrimonio, sexualidad y divorcio.....</b>	<b>22</b>
<b>3. Educación.....</b>	<b>23</b>
<b>4. Derechos de la mujer.....</b>	<b>25</b>
<b>4.1. Sufragio y participación.....</b>	<b>28</b>
<b>4.2. Violencia doméstica.....</b>	<b>29</b>
<b>4.3. Custodia.....</b>	<b>31</b>
<b>5. Conclusiones.....</b>	<b>32</b>
<b>Evidencia 3. En busca de un sujeto político trans-incluyente</b>	
<b>1. Introducción.....</b>	<b>33</b>
<b>2. Para comenzar.....</b>	<b>34</b>
<b>3. Crítica al sistema binario.....</b>	<b>38</b>
<b>3.1. ¿Qué es ser trans?.....</b>	<b>39</b>
<b>3.2. ¿Qué es ser mujer?.....</b>	<b>40</b>
<b>4. Conclusiones.....</b>	<b>41</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>44</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>49</b>

## Agradecimientos

El haber llegado hasta aquí es un gran logro, de eso no hay duda. El último año de la carrera fue, por mucho, el más difícil. Considero que es cierto eso que dicen sobre que es más fácil entrar a la universidad que salir de ella; sin embargo, aquí estoy, dando el último paso de esta etapa de mi vida.

Quiero dirigir mis agradecimientos a aquellas personas y aspectos de mi vida que me dieron dirección, guía, fortaleza y motivación durante este año que, en cierta forma, se siente como el principio del resto de mi vida.

Para comenzar, quiero agradecer a mi asesor, Gilberto Morales Arroyo. Usted fue mi primer acercamiento a la sociología política, y desde la primera lectura que nos dejó de tarea, quedé enganchada. Considero que el recorrido hasta aquí no ha sido sencillo, pero gracias por cada nota y observación, pues tuve que esforzarme para ampliar mi creatividad y mi pensamiento crítico. Ha sido un gran reto, pero también una experiencia enriquecedora.

Gracias a mi mamá y a mi papá, los dos pares de ojos más amables que esta tierra alguna vez llegará a conocer. Ustedes son la razón principal por la que me esfuerzo, quiero que sepan que todo su trabajo duro cuidándome, proveyendo para mí, acompañándome, guiándome, ha valido la pena. A mi hermoso hermanito menor, tu llegada a este mundo hace 18 años me hizo (y me continúa haciendo) la hermana mayor más feliz del mundo; tu sonrisa incómoda y tu ceño fruncido son razón suficiente para seguir adelante a pesar de las adversidades. Mamá, papá, hermano: les amo como no tienen idea. Ninguna familia es perfecta, pero el amor con el que se ha construido la nuestra trasciende. Ustedes son la calidez de mi corazón.

Al O'Connell de mi Evelyn, gracias por siempre apoyar a esta nerd, por estimular mi mente al pedirme que te explicara algún tema con perspectiva sociológica y feminista, por escuchar mis pensamientos y por no dejar que me rindiera cuando lo único que quería hacer era tirar la computadora al basurero. Eres un increíble compañero, gracias por acompañarme en todas mis locuras, y por el apodo de "sabionda", me encanta que ruedes los ojos ante mi eterna sabiduría. Me haces feliz, eres como el solecito en mi piel, y yo amo el solecito en mi piel. Gracias por la familia de la que me has hecho parte, gente maravillosa que me ha

recibido con cariño y que siempre tiene palabras de afecto y de apoyo para mí, siempre me hacen sentir bienvenida, y eso lo atesoro y lo llevo conmigo.

Gracias a las seis narices húmedas que me reciben alegres cuando llego a casa. Ustedes son algo así como mis cuarzos limpiadores: se llevan todo el estrés, toda la tristeza, llenan mi alma con paz de la más alta calidad. Me llenan de felicidad sus corazones puros, gracias por cuidarme tanto como yo los cuido a ustedes. Y gracias también a los dos pares de ojitos redonditos que me acompañan durante las tardes mientras hago tarea, sus ronroneos fueron el confort de mis tardes eternas frente a la computadora; además, siempre encuentran una ocurrencia con la cual hacerme reír. Los animales realmente son seres maravillosos.

Gracias al mejor grupo de amigos(as) del cual he formado parte, a mis tecolotitos, que siempre me cuidan y se preocupan por mí. Sinceramente, no sé qué sería de mí sin ustedes, desde que formamos este grupo me siento más fuerte de lo que alguna vez fui. Gracias por siempre solucionarme la vida. Gracias también a Esperanza, Martín y Rompemonte, ustedes siempre tienen la respuesta para todo, gracias siempre por sus sabios consejos, su cariño y su protectora compañía; desde mi perspectiva, ustedes me encontraron y me han hecho invencible, ustedes son una gran razón por la cual he llegado hasta aquí.

El mar es el espacio en la tierra que más me llena de inspiración, sería una ofensa no agradecerle la paz que me transmite. Sé que hay gente que le teme, pero yo podría perderme en su inmensidad sin pensarlo dos veces, casi siento que es ahí a donde pertenezco. Cuando las cosas se ponen difíciles, cierro los ojos y es ahí a donde viajo. Por esa tranquilidad mental instantánea, y esa calidez que llena mi corazón, gracias.

Gracias a Damaris y Evana por siempre escucharme, por tener una respuesta para cada duda, y una palabra de aliento para cada día. Ustedes fueron parte vital de este recorrido, hicieron de mi último año de universidad una experiencia llena de cariño, apoyo y autenticidad, realmente espero que sea así muchos años más, mis queridas amigas sociólogas.

Y sí, muchas gracias a mí. Siempre dudo de mí misma, de mi preparación, de mi esfuerzo, de mis capacidades. Pero a la vez, sólo yo comprendo cada uno de mis procesos, puesto que soy yo quien los está viviendo. Así que, estoy orgullosa de mí, de concluir esta

etapa y, aunque tengo miedo, me emociona saber qué sigue. Con una sonrisa en el rostro, les digo a todos y a todas: “¡lo logre!”.

Una vez más lo logré.

## Introducción

El presente trabajo es una carpeta de evidencias para concluir la carrera de sociología. El camino hasta aquí se sintió largo en su momento, sin embargo, al mirar hacia atrás ahora que finaliza, lo veo pasar en cámara rápida y me doy cuenta de que fue sólo un suspiro en el tiempo. Recuerdo a la perfección mi primer día de la licenciatura, y recuerdo cuánto me enamoré de la sociología ese mismo trimestre. Aunque tengo recuerdos muy claros de mis clases, los conocimientos que adquirí y mis amistades, todo se acelera un poco y son momentos específicos los que destacan y delimitan etapas específicas de mi formación sociológica: hubo una huelga, una pandemia y la elección del área de concentración: Sociología Política. Dentro del área tuve que escoger un eje: Género y Desigualdad Social.

En este eje se estudian temas sobre feminismo, cómo su historia (a través de las feministas ilustradas, las *salonnières*, su expansión en Europa y Estados Unidos), sus debates (trabajo sexual, feminismo de la igualdad o de la diferencia); temas sobre diversidad sexual e identidades (las identidades trans, las corporalidades intersexuales, el *performance* de género, la diversidad del deseo); sobre subordinación de las mujeres (el cientificismo, la mujer como moneda de cambio, la división sexual del trabajo) y sobre el papel de estas en el espacio público. Todos estos son temas que me interesan y, aunque los nombro de forma muy rápida y general, la realidad es que los estudiamos con la mayor profundidad posible y con toda seriedad.

Por ello, tomar esa decisión fue sencillo para mí, puesto que los temas de género, diversidad sexual, desigualdad y feminismo resuenan conmigo, ya que soy una mujer que se desenvuelve dentro del ámbito queer y, genuinamente (y tal vez de forma un poco utópica) considero que estos temas contienen la llave para desenvolvernos de forma más libre e íntegra como individuos y, a su vez, cómo sociedad. Dicho eso, es fácil reconocer el interés por esos temas en las páginas de este trabajo, que se fue formando a lo largo de un año, y que se compone de tres evidencias.

La temática de cada una de las evidencias se nos presentó a mis compañeras y a mí al inicio de cada trimestre. Nuestro o nuestra asesora nos explicó en torno a qué tema se

desarrollaría la evidencia, nos proporcionó una guía con preguntas cuyo objetivo era guiarnos en nuestra investigación, y nos expuso qué se esperaba de nuestro desempeño. Personalmente considero que cada una de las evidencias, más allá de la temática, están orientadas a fortalecer nuestra capacidad de investigación y de ejercer un análisis crítico y sociológico, por ello mismo, el nivel de complejidad aumenta con cada evidencia: comenzamos con una biografía intelectual de una autora feminista, en la que contemplamos su vida y su obra, seguimos con el desarrollo de sus ideas, y la última evidencia trata de un trabajo cuya temática fue de elección propia. La creación de este trabajo ha sido todo un reto, pero de los más grandes retos es que obtenemos las mejores enseñanzas y recompensas.

Más allá de la finalidad técnica del trabajo como requisito para egresar, este cuenta con objetivos sociológicos que cargan de sentido a la investigación y la convierten en un trabajo científico. De forma general, el objetivo de este trabajo es reflexionar al respecto del papel de las mujeres dentro la ciencia y la política, partiendo de temas específicos y delimitados que ayudan a ejemplificar la importancia de nombrar y reivindicar lo que históricamente ha sido ignorado e invisibilizado; por un lado, poniendo el reflector sobre una autora feminista olvidada y, por otro lado, defendiendo la redefinición del sujeto político feminista de modo que quede en el pasado la exclusión de las mujeres trans y disidentes de género.

Para todas las evidencias se llevó a cabo una investigación de escritorio; la información se recopiló a partir de libros, artículos de investigación, notas periodísticas, conferencias y seminarios; y a partir de su categorización, se construyó el orden de presentación y la argumentación. A continuación, explicaré con mayor detalle los temas de cada una de las evidencias, sus objetivos, obstáculos, alcances y limitantes.

La primera evidencia es la biografía de la pensadora feminista del siglo XIX, Harriet Taylor Mill; en esta evidencia, se hace un breve repaso al respecto de sus primeros años de vida, explorando el entorno en el que nació y creció previo a convertirse en una intelectual; esto es importante porque nos permite entender algunas de sus decisiones y porque da contexto a muchas de sus ideas. Conforme avanza el trabajo, se retoman algunas de sus reflexiones sobre la igualdad de los sexos; sus matrimonios, principalmente aquel con el filósofo y economista John Stuart Mill y el impacto que este vínculo tuvo en su carrera como

filósofa; y las duras críticas que sufrió su persona por parte de autores opositores del feminismo, quienes desestimaron su pensamiento y le acusaron de “mala mujer”.

Esta evidencia es más que la narración de una historia de vida, puesto que ejemplifica a la perfección el fenómeno que tiene que desaparecer de una vez por todas: las mujeres siempre se han desenvuelto dentro del ámbito científico, sin embargo, su participación siempre ha sido borrada de la historia, y sus logros y descubrimientos han sido atribuidos a varones. El objetivo de esta evidencia es nombrar a una autora feminista que suele ser olvidada o desmeritada dentro del pensamiento filosófico y feminista; exponer su contexto, los momentos clave de su vida que la llevaron a convertirse en una pensadora feminista, y a entender qué fue lo que sucedió que la dejó en el olvido.

El desarrollo de esta evidencia fue complicado puesto que no hay muchos trabajos que hablen sobre la vida de Harriet Taylor Mill o que retomen sus escritos e ideas ya que, incluso al día de hoy, no se le reconoce lo suficiente como una autora clásica del feminismo, quedando siempre bajo la sombra de su marido John Stuart Mill (de ahí el nombre de las evidencias). Pese a dicha dificultad, logré encontrar una buena cantidad de artículos y notas de periódico que me permitieron recolectar y armar la historia de vida de esta autora con las piezas de información que iba juntando. Una parte fundamental para la creación de esta evidencia (y adelanto que sobre todo para el desarrollo de la segunda) fue el trabajo de la autora Jo Ellen Jacobs, quien se ha encargado de “poner en la mesa” el recuerdo y trabajo de Harriet Taylor Mill en más de una ocasión.

La segunda evidencia explora con mayor profundidad las ideas feministas de la autora. Para este trabajo, nos sumergimos en sus borradores, sus publicaciones, su correspondencia, de modo que llegamos a conocer mejor su perspectiva al respecto de temas como el matrimonio y el divorcio, la sexualidad, la educación, los derechos de las mujeres, la violencia, entre otros. El objetivo de esta evidencia es retomar las ideas de una autora invisibilizada, analizar sus principales aportes filosóficos sobre temas relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, y exponer la influencia y relevancia que sus ideas han tenido en el pensamiento de otros y otras autoras feministas, así como en el movimiento feminista actual.



Cómo ya mencioné, hablar sobre Harriet Taylor Mill conlleva cierta dificultad puesto que es menos conocida que otras autoras feministas. Para fortuna de este trabajo, conseguí el libro de Jo Ellen Jacobs llamado *The Complete Works of Harriet Taylor Mill* (1989); hablo en serio cuando digo que, sin este libro, habría resultado imposible desarrollar esta evidencia, puesto que en este se compilan todos los escritos que se han podido recuperar de Harriet Taylor Mill, aspecto que me permitió conocer a fondo y de primera mano las ideas de la autora. Resultó muy útil también para repasar lo que ya había quedado establecido en la primera evidencia, ya que Jo Ellen Jacobs también desarrolla a profundidad un análisis de la vida de Taylor Mill, permitiendo así que las piezas del trabajo terminaran de encajar y se complementara.

Lo principal que puedo rescatar de estas dos evidencias es que Harriet Taylor Mill fue una pensadora brillante y apasionada. Sus distintas ideas sobre el divorcio, el voto, el derecho a la custodia, la violencia, la educación de las mujeres para la posibilidad de elegir por y para sí mismas, la colocan como una filósofa radical dentro de su contexto, cuya voz ha resonado a través de décadas del movimiento feminista. Esta radicalidad y certeza la hicieron víctima del odio y menosprecio de autores y autoras con un enfoque más conservador en cuanto al rol de las mujeres dentro de la sociedad; sin embargo, Taylor Mill es una autora a la que vale la pena leer y retomar, ya que resulta casi imposible no contagiarse de su espíritu de lucha y cambio.

Para la tercera evidencia, la continuidad temática se rompe, puesto que dejamos a atrás a Harriet Taylor Mill y comenzamos con un trabajo cuyo proceso de construcción fue diferente, y que tiene como objetivo defender -sociológicamente- la pertenencia de las mujeres trans dentro de la categoría de *sujeto político* del feminismo; de hecho, va un poco más allá y también busca argumentar porque defender esta posición nos concierne a las mujeres cisgénero. Para esto fue necesario diseccionar qué significa ser sujeto político del feminismo, así como ejercer un argumento histórico-sociológico que defiende la validez de las identidades trans a partir de un análisis sobre qué es sexo, qué es género, y qué los diferencia.

Para la creación de esta evidencia, revisé a diversas autoras que han trabajado temas sobre el sujeto político del feminismo, las identidades y el género (Rosa Cobo y Judith Butler,

por ejemplo). Pero la base principal sobre la cual se construye mi argumento son las notas que guardo de mis clases con la doctora Estela Serret, principalmente las clases del seminario VI, donde estudiamos el sistema sexo-género, la subordinación de las mujeres apartir del cientificismo biologicista, las identidades trans, y la diversidad que abarca el espectro de género. Estas notas están creadas a partir de las lecturas que la profesora nos compartió, sus clases y exposiciones sobre dichos temas, y mis pensamientos y deducciones propias. Es por esta razón que he citado numerosas obras de su autoría dentro de la bibliografía pues, aunque no en todos los casos hice citas directas, sus enseñanzas, tareas y respuestas a mis propias dudas me ayudaron a comprender estos temas en primer lugar, y me permitieron construir por mi cuenta una reflexión sobre un debate importante dentro del feminismo.

La conclusión de esta evidencia señala que es necesario que el sujeto político del feminismo se reinvente puesto que la categoría “mujer” es muy amplia y diversa, y resulta pedante que se defienda una única y tradicional forma de ser mujer, cuyas bases se construyen sobre conceptos biologicistas que únicamente hacen perdurar la subordinación femenina. Bajo este criterio, definiendo la idea de que la lucha trans es una lucha feminista que, además, nos concierne a las mujeres cis puesto que se enfrenta a los mismos principios patriarcales que nos oprimen a todas quienes actuamos significados de feminidad.

Cada una de las evidencias cuenta con su propia introducción y conclusiones a mayor detalle, este pequeño apartado del trabajo únicamente repasa aspectos importantes de cada una de las evidencias de forma general para que él o la lectora pueda hacerse una idea sobre qué encontrará a continuación.

## Mujer en las sombras: Harriet Taylor Mill

Harriet Taylor Mill. Comencé con una búsqueda ligera, aunque de todas formas no habría tenido otra opción: todas las búsquedas que arroja su nombre carecen de profundidad; un breve artículo en el diario *El País*, algunas fichas en un sitio de la Universidad Nacional Autónoma de México y, por supuesto, su propia entrada de Wikipedia. En mi intento de encontrar algo más sustancioso hice búsquedas con su nombre en páginas como Redalyc o Scielo, que hasta ahora jamás me habían fallado, pero lo único que encontré eran artículos y más artículos sobre su esposo: John Stuart Mill. “Qué injusto”, fue lo único que pude pensar, y a continuación explicaré por qué.

Como una mujer que se está preparando en el campo de la ciencia, y afín a la lucha por los derechos de las mujeres, me parece insultante que el nombre de esta pensadora radical quede muy por detrás del de su marido, incluso cuando fue ella (y él lo admitiría en su autobiografía) quien influyó y expandió su visión acerca del papel de la mujer en la sociedad, aunque tampoco es sorprendente: en vida ella y sus escritos nunca recibieron la atención y el crédito necesario hasta que John Stuart Mill retomó sus puntos de vista y sus ideas sobre un futuro dónde mujeres y hombres pudiesen aspirar a los mismos derechos y oportunidades, y así se dirigió la mirada hacia ella. Al fin y al cabo, en pocas palabras, conocemos su nombre porque un hombre se lo dio y lo hizo resonar.

No estoy aquí para criticar su controvertida pareja o para arrojar a las llamas al que sería su segundo esposo por recibir el reconocimiento de argumentos que ella, Harriet Taylor, construyó, porque, al fin y al cabo y cómo desarrollaré más adelante, su relación incluso antes de ser romántica se fundamentó en debates y ensayos que dejaban entender los puntos de vista filosóficos, políticos y económicos de ambas partes (siendo estos documentos los que conforman en sí la mayor parte de los escritos de la autora), siempre siendo claro que Harriet Taylor tomaba un papel mucho más radical que el destinatario de su correspondencia; y el hecho de que en la época que ellos vivían (inicios del siglo XIX) él la consideraba como lo que era: una gran pensadora y su igual, es bastante reconocible e impresionante en cierto grado. Pero a su vez deja entrever que un hombre tuvo que señalarla como tal (una gran pensadora) para que se le reconociera su inteligencia, sus ideas revolucionarias, y su papel como filósofa y defensora de los derechos de las mujeres.

Dicho hecho es para reflexionar puesto que es algo contra lo que las mujeres seguimos luchando día a día. Incluso cuando nos preparamos y somos profundamente apasionadas sobre los temas de los cuales aprendemos e investigamos, no falta el varón que cree que puede venir a explicarnos mejor aquello sobre lo que reflexionamos. Incluso cuando nuestras mentoras son magníficas maestras, brillantes en verdad, dudo que en el futuro próximo se les mencione como autoras indispensables a revisar en el estudio de los temas específicos de los cuales son expertas. Porque durante décadas, las mujeres no hemos sido bienvenidas en la categoría de los clásicos. No la necesitamos de todas formas, “las grandes pensadoras” se han desarrollado en corrientes alternas que, sin embargo, tampoco han recibido la atención necesaria a pesar de tratarse de temas que con el paso de los años adquieren mayor importancia, y tampoco son tan reconocidas al nombrarlas como a Marx o Bourdieu.

Bajo esa premisa, estoy aquí para brindarle luz a una de aquellas mujeres que lucharon, que escribieron, que pensaron fuera de la norma, porque gracias a ello, el día de hoy se nos reconocen derechos de los que ellas no gozaban. Como parte de esta larga línea generacional de mujeres, mi tarea es nombrar a Harriet Taylor Mill, una impresionante pero olvidada filósofa, y así contribuir en la búsqueda que muchas académicas llevamos a cabo con el fin de visibilizar a todas aquellas mujeres brillantes que fueron ignoradas.

De igual forma, saber qué motivaciones y circunstancias rodeaban y determinaban a la autora nos ayudará mucho más a entenderla a ella, a su trabajo y tal vez incluso encontremos ahí algo de nosotras mismas. Las luchas de hoy son el fruto del mañana, pero también el agradecimiento del ayer, así que, Harriet Taylor Mill, el día de hoy te nombro y me sumerjo en tu historia de vida, prometo no incomodarte con mi intromisión, porque mi objetivo no es juzgarte o criticarte, sino sacarte de las sombras presentando tu propia luz a quien sea que llegue esto; aportar, aunque sea algo pequeño, a la erradicación del borrado de mujeres, y a que el mundo se entere de tu brillante mente y pensamiento.

Para ello, dividí el texto en tres partes: su vida, donde desarrollo los acontecimientos importantes que marcaron su rumbo; sus ideas, donde de forma general explico qué era aquello por lo que luchaba; y las críticas que recibió, las cuales en lugar de ejercer un debate o un análisis profundo, se presentan cargadas de juicios hacía su persona, exponiendo así la misoginia a la que está sujeta Harriet Taylor Mill, teniendo que luchar para poder ser tomada en cuenta como una persona capaz de pensar y sostener argumentos lógicos y fundamentados.

### **Harriet Hardy Taylor Mill**

Nacida bajo el apellido Hardy el 8 de octubre de 1807 en el distrito de Walworth en Londres, Inglaterra; Harriet Taylor Mill, nació en el seno de una familia altamente unitarista<sup>1</sup>. El contexto sociohistórico que le tocó vivir es uno relativamente calmado, pues tan sólo ocho años antes se daba como finalizada la Revolución Francesa, y seguía andando el proceso de industrialización. Se podría decir que le tocó vivir los principios de la modernidad, ver cómo Inglaterra se convertía en una nación no sólo industrial, sino también urbanizada, poco a poco dejando atrás la época georgiana y experimentando el auge de la modernidad durante el largo (y entrante) reinado de la Reina Victoria, dándole la bienvenida a numerosos cambios en aspectos que van desde las dinámicas cotidianas, hasta la reforma electoral de 1932<sup>2</sup>.

Como casi todas las mujeres de la época, Harriet fue educada en casa. Aprendió a leer, a escribir, pero sobre todo fue instruida al respecto de la importancia de saber presentarse y comportarse ante la sociedad, así como de todo lo que tuviese que ver con ser madre y esposa. Sin embargo, como podemos esperar, Harriet Taylor Mill tenía otros intereses más allá de lo que significaba ser mujer para la época: la poesía y el conocimiento eran sus grandes pasiones, de hecho, manifestó su interés por ello desde temprana edad; compuso desde muy joven sus propios poemas y aprendió por sí misma al respecto de política, economía y filosofía (más adelante, en su madurez, comenzó a escribir artículos y ensayos donde reflexionaba al respecto de dichos temas).

Se sabe que la relación con su padre era tensa, debido a que ella no terminaba de aceptar y hacer suyas las ideas religiosas que él seguía con rigurosidad<sup>3</sup>; de hecho, la realidad era que chocaban con lo que ella creía, ideas que desarrollaremos más adelante. Es por esta tensión fomentada por diferencias entre el radicalismo de Harriet Taylor Mill y el carácter

---

<sup>1</sup> El unitarismo es una corriente del protestantismo que defiende la unipersonalidad de Dios, es decir, que este no comparte identidad con Jesucristo.

<sup>2</sup> En esta se redefinió quién contaba con derecho al voto, se pasó de que sólo los propietarios pudieran votar a que cualquier varón pudiese hacerlo siempre y cuando pagara la cuota correspondiente. Por otro lado, se modificaron y repartieron los escaños de forma que la representación fuese equivalente a las ciudades que se habían formado gracias a la urbanización.

<sup>3</sup> Ideas que sustentan la visión de que la mujer debe de ser sumisa y servir siempre al hombre. Sin embargo, no sólo eran estas las ideas que Harriet Taylor Mill no compartía con su padre, sino que ella tampoco podía concebir de forma racional la existencia de una “fuerza mayor” omnipotente que todo lo sabe y todo lo ve pero que nadie ha visto, y que además permite que “sus hijos” sometan a otras y otros basado en su sexo, color de piel o clase social.

estricto y conservador de su padre, Thomas Hardy, que ella decide salirse de su casa a la edad de 19 años, casándose con John Taylor, un hombre de negocios, en el año de 1826. A lo largo de los seis años siguientes, el matrimonio tendría dos hijos y una hija: Herbert, Algernon y Helen, quien seguirá la escuela de su madre, convirtiéndose en una conocida feminista.

No nos toma mucho tiempo investigar al respecto de Harriet Taylor para darnos cuenta de que no podemos contar su historia sin hablar de John Stuart Mill y el fuerte lazo que les unía. Fue a inicios de la década de los 30's del siglo XIX que se conocieron: ella casada y embarazada de su hija (quien sería la más chica de su triada de descendientes) y él en medio de un largo periodo depresivo tras la muerte de su padre, constantemente cuestionando aspectos sobre sí mismo. Con sólo un año y medio de diferencia de edad entre ella y él, resultaron afines y en dicha afinidad se construyó su cercanía.

La conexión de Harriet Taylor y John Stuart Mill, y el posible interés que pudieran tener el uno por la otra, era meramente intelectual, o por lo menos así fue como comenzó. Al fin y al cabo, fue en un contexto de ese tipo en el que se conocieron: una tertulia<sup>4</sup>, dónde charlaron sobre temas como los derechos de las mujeres, la institución del matrimonio y la ética. Tan sólo este encuentro, en una reunión cualquiera, les bastó para formar una fuerte amistad que terminaría por transformarse en un amor platónico y después por convertirse en un matrimonio y en un asunto de grandes controversias.

Para la fecha en que se conocieron, Harriet Taylor ya había publicado algunos escritos, principalmente poemas y algunos ensayos sobre reforma social (estos eran más bien personales, no destinados a ser publicados al igual que otros varios que escribiría más adelante en forma de cartas dirigidas a John S. Mill, los cuales terminarían formando el compendio publicado varias décadas después de su muerte *The Complete Works of Harriet Taylor Mill* (1998). Por su parte, Mill (quien tenía un historial de publicaciones mayor al de Taylor Mill) estaba en proceso de escribir su primer libro *Un Sistema de Lógica*, el cual todavía le tomaría alrededor de diez años terminar. Ambos se enfrascaron en una relación basada en abundante correspondencia (donde discutían sobre los distintos aspectos y detalles que les habían unido en primer lugar), y en reuniones para seguir hablando más de lo mismo.

La cercanía que poco a poco se iría construyendo entre este par trajo consecuencias para el matrimonio de los Taylor (y, de forma un tanto injusta, para la reputación de Harriet

---

<sup>4</sup> Reunión en dónde se discutían de forma intelectual temas de la época que estaban en boga.

Taylor también)<sup>5</sup>, pues en 1833, a petición de John Taylor, ella residiría lejos de él, sin divorciarse y encontrándose de forma ocasional, pero con vidas separadas, al fin y al cabo.

En los años que seguirían, la dinámica de Harriet Taylor con John Stuart Mill seguiría siendo la misma: ensayos en forma de cartas, reuniones de discusión intelectual y rumores sobre su cercana relación, inusual y mal vista para la época. Si su intimidad iba más allá de una amistad, eso no lo sabemos<sup>6</sup>, lo que sí sabemos, como nos muestra Jo Ellen Jacobs en su trabajo *The Lot of Gifted Ladies Is Hard: A Study of Harriet Taylor Mill Criticism* (1994), es que Harriet Taylor era una parte activa del trabajo de John S. Mill, puesto que trabajaron en equipo para desarrollar lo que sería una de las obras más importantes de Mill (si no es que la más importante) *Principios de Economía Política: Con Algunas de sus Aplicaciones a la Filosofía Social* (1848). En esta obra, el filósofo utiliza algunos de los ensayos de Harriet Taylor Mill para el argumento del libro (aunque no se le reconoce como coautora o como parte de la bibliografía consultada)<sup>7</sup>.

John Taylor falleció debido al cáncer en 1849. Harriet Taylor añadiría otro apellido a su nombre al casarse con John Stuart Mill, dos años después de enviudar. Es así que el nombre completo de Harriet pasaría a ser: Harriet Taylor Mill. Un aspecto interesante de su matrimonio (y completamente novedoso para la época) fue que narraron una declaración donde él renunciaba a la dominación que le otorgaba la institución del matrimonio sobre la mujer. Este detalle procedería a ser incomprendido por décadas, como veremos más adelante.

Desafortunadamente, la salud de Harriet Taylor Mill no mejoró desde su último embarazo, en realidad continuó deteriorándose aún más gracias a la tuberculosis. A principios de la década de los 40's del siglo XIX comenzó a perder movilidad (principalmente en sus

---

<sup>5</sup> Los problemas de salud que acompañarían a Taylor Mill por el resto de su vida comenzaron con el embarazo de su última hija, puesto que se sospecha que contrajo sífilis, la cual sólo podía provenir de John Taylor. Siendo esta una enfermedad de transmisión sexual sólo había una forma en la que él la contrajera: a través de la relación sexual con alguien más. Es injusto que, incluso años después de fallecida, la relación de Harriet Taylor con John S. Mill causara más revuelo y juicios a los ojos de la sociedad, que la evidente infidelidad de su primer marido. No sería Harriet Taylor Mill la primera mujer cuya reputación fue “discutida” por la sociedad en la que vivía, pero es este fenómeno donde se considera que ella falta a su “deber como mujer” mientras que John Taylor no experimenta consecuencias, uno que nos deja ver la configuración machista de las sociedades en las que vivimos.

<sup>6</sup> Si bien el vínculo afectivo era real (ya sea como sólo una amistad, o como amantes) según el testimonio de Mill, su relación era tan sexual como el agua es seca, ya que ese tipo de intimidad no era algo que Harriet Taylor deseara.

<sup>7</sup> No se sabe muy bien la razón, pero el debate está entre la negativa de su entonces aún esposo John Taylor, o la propia negativa de la misma Harriet. De cualquier forma, años más adelante Mill confirmaría la participación de su esposa en numerosas obras de su autoría.

piernas) y a presentar dificultades para respirar hasta que su vida encontró su destino final, a los 51 años de edad, a causa de un colapso respiratorio el 3 de noviembre de 1858, en Aviñón, Francia, lugar donde reposan sus restos (en el *cimetiere Saint-Veran*, dónde también está enterrado John Stuart Mill). Sin embargo, mientras vivió, los problemas de salud no le impidieron continuar con su propósito: defender los derechos de las mujeres, y siguió haciendo algunas cuantas publicaciones propias, y colaborando con su esposo en libros como *Sobre la Libertad* (1859).

### **Ideas radicales de una mujer victoriana**

De acuerdo con Leah D. Hackleman (1992) la teoría de Harriet Taylor Mill es importante no sólo argumentativamente, sino también porque nos presenta un cambio importante en la forma en la que se venía generando la visión feminista; históricamente enmarca un rompimiento importante dentro del movimiento de las mujeres. Según Hackleman, estaba el feminismo que se dedicaba a reformar sin suscitar una movilización como tal; y el feminismo de ciertas pensadoras como Anna Wheeler y Fanny Wright, el cual estaba cargado de la influencia Owenista<sup>8</sup>, lo cual principalmente significó que fueron las primeras en llamar a la colectividad de mujeres para que todas se unieran y lograr un cambio en conjunto. Eso no sólo fue innovador en cierto grado, también argumentaban que la biología no era determinante en el carácter de la mujer; es decir, que el haber nacido con genitales femeninos no era el equivalente a la sumisión y falta de oportunidades; se explicaba que más bien estas ideas eran constructos sociales, aunque a la vez caían en contradicciones al decir que sólo las mujeres podían llevar a cabo el movimiento revolucionario que derrocaria al patriarcado de una vez por todas debido a que estas contaban con una gran capacidad para conectar con las emociones y con un nivel superior de moralidad, lo cual les concedía una conciencia más amplia, sin necesitar la racionalidad del hombre. Al hacer este tipo de declaraciones, aun cuando se defendía la idea de que la conducta ideal de la mujer había sido socialmente creada, se caía en incongruencias y en una especie de rechazo de la racionalidad por ser masculina, perpetuando el rol masculino-intelectual, y el femenino-emocional. Harriet Taylor Mill rompe con eso, y de forma completamente firme adopta una actitud racional que dio peso a

---

<sup>8</sup> Es decir, proveniente de Robert Owen, quien fue un empresario y reformista de corte “utópico”, pues planteaba una sociedad que dejara atrás el capitalismo e instaurara un sistema de cooperación donde todos tuviesen acceso a las mismas condiciones de vida trabajando entre, por, y para todos.



sus argumentos y los hizo difíciles de refutar, puesto que el ejercicio de racionalización del que tanto se jactaban los varones estaba ahí, entre las líneas cargadas de teoría escrita por una mujer. Al respecto, Leah D. Hackleman nos dice:

(...) Taylor retoma la insistencia de los socialistas sobre la construcción social del carácter, pero sacrifica la noción de una sensibilidad femenina natural para lograr la meta de igualdad completa (...) Los textos Owenistas valoraban la participación de las “mujeres” por sus cualidades espirituales/morales esenciales para la formación del nuevo mundo. El texto de Harriet Taylor, al rechazar esa posición antirracionalista, necesita construir a las “mujeres” en otras formas que harían de la acción colectiva una posibilidad. (1992: 281)<sup>9</sup>

Una de las características de Taylor Mill, que es además fundamental para entender el punto que aquí se desarrolla, es que creía en la caída del naciente sistema capitalista y su radicalismo llegaba al punto de creer y defender las ideas en boga del llamado socialismo (particularmente la corriente de Owen), sin embargo, también creía en generar cambios mientras el capitalismo existiera, creía en la reformación del sistema en favor de las mujeres, de esta forma logró conciliar dos posiciones distintas, marcando un antes y un después de su trabajo *La Emancipación de las Mujeres* (1851) en la perspectiva del cambio por y para las mujeres.

El diálogo más directo que Harriet Taylor Mill sostuvo fue con John Stuart Mill. Existe una amplia correspondencia intercambiada entre ambos (la cual fue publicada por F.A. Hayek en la década de los 50's del siglo pasado), y cómo ya he narrado previamente, el fundamento más grande de su relación fue el diálogo intelectual. Cómo nos muestran Janet A. Seiz y Michele A. Pujol (2000: 476) en su Autobiografía, John S. Mill deja saber que sus trabajos eran tan suyos como de Harriet Taylor Mill pues, según él, cuando un par de personas está siempre en constante reflexión; compartiendo entre sí lo que van concluyendo de su análisis, ocurre un intercambio de ideas a partir del cual estas se amplían y se profundizan, mezclándose, y entonces poco importa quién toma la pluma (él) y quién la inspira (Taylor Mill). Más adelante desarrollaré cómo esto resulta altamente controversial y desemboca en

---

<sup>9</sup> Cita traducida en formato libre. Aquí la cita original: “(...) Taylor’s essay carries through the socialists’ insistence of the social construction of character but is willing to sacrifice the notion of a natural feminine sensibility to achieve the goal of complete equality (...) Owenite texts valued the participation of “women” in a revolution because they contained spiritual/moral qualities essential to the formation of the new world. Harriet Taylor’s text, in rejecting they anti-rationalist position, needs to construct “women” in other ways that would make collective action a possibility.” (1992:281)

numerosas críticas, pero en este apartado me mantendré enfocada en desarrollar cuáles eran las principales ideas de Harriet Taylor Mill.

A pesar de tener una gran conexión intelectual que se nutría mutuamente, Taylor Mill era mucho más radical que su esposo John Stuart Mill. Harriet Taylor abogaba por la participación de las mujeres en la esfera pública, sostenía que mantenerlas relegadas al hogar y las tareas de este, las hace quedar en una situación de dependencia económica de la que les es casi imposible salir, lo que a su vez se traduce en la extrema dificultad para escapar de sus hogares llenos de violencia y abuso. En sus debates con J.S. Mill, discutían por un lado sobre si era correcto que la mujer trabajara formalmente cuando ya tenía un hogar al cual dedicarse, esposo, hijas e hijos a los cuales atender; Stuart Mill consideraba que esto era incorrecto, pero Harriet Taylor Mill insistía en que no sólo era lo correcto, sino que era lo justo puesto que el hombre sí se encontraba en lo público y lo privado a la vez. Por otro lado, John Stuart consideraba que la entrada de tantas mujeres al mercado laboral causaría una fuerte caída en los salarios, al no poder sostener la demanda. Taylor Mill argumentaba que entre hombre y mujer podrían proveer juntos al hogar lo que el hombre ya proveía por sí mismo (y así la mujer se libraría de la dependencia económica), sólo era cuestión de “dejar los trabajos abiertos” y dejar que las personas más capaces los realizaran. Bajo esta lógica también defendía la educación femenina, para brindar a las mujeres una mayor oportunidad de competir ya que, de continuar negándosele, el capitalismo estaría cayendo en una enorme contradicción (de muchas); ¿cómo era posible que un sistema basado en la competencia no permitía a las mujeres competir?

También sostenía que las mujeres al estudiar, podrían decidir en cuanto a su maternidad, si el deseo de tener hijos estaba ahí, y de ser así, cuál era la cantidad ideal; ya que, a pesar de la creencia contraria, materner no era (es) para todas y mucho menos era (es) el mayor destino al que, como mujeres, podrían aspirar. Defendía también el derecho al sufragio, el derecho a ser propietarias, la abolición de la religión pues perpetúa la dominación de los varones sobre las mujeres, y defendía la igualdad entre razas ya que, al igual que William Thompson, consideraba que nacer mujer era similar a nacer esclavo.

Estaba en completo desacuerdo con la idea de que las mujeres no podían ser seres intelectuales, dotados de razón (otro asunto en el que, de principio, no concordaba con John Stuart Mill, aunque más adelante él cambiaría su perspectiva, pues veía en ella el claro

ejemplo de la capacidad femenina para controlar sus emociones y ser capaz de actuar racionalmente), y defendía que si las mujeres parecían satisfechas en su circunstancia de subordinación, era porque nunca habían tenido la opción de elegir algo más; y que el poder de los hombres se alimentaba de la domesticación femenina, perpetuándola día a día.

### **Todo, menos filósofa**

Si, como menciona Gilberto Morales, las mujeres son, según la criminología positivista, las transgresoras por naturaleza (2022) simplemente por existir y reclamar su lugar en un mundo diseñado para priorizar todo lo que ellas no son (hombres) y darles el rol de objeto y no de sujeto, entonces Harriet Taylor Mill debería llevarse un enorme premio a la transgresión. No sólo faltó a sus “obligaciones como mujer” (ser una esposa fiel, devota, dedicada al hogar y a la crianza de los hijos, sumisa), también se atrevió a entrometerse en el espacio público a través de sus ensayos y su influencia en el pensamiento de John Stuart Mill, buscando generar reformas que le permitieran a la mujer emanciparse. Dios la perdone, porque el macho no puede, y esto se hace notar en las críticas que se le harían posteriormente.

Dedicarse a la producción de conocimiento es, en parte, atenerse a ser refutada y/o criticada: “Sí, por qué...”, “no, por qué...” “sí, pero no, por qué...”, pero en el caso de Taylor Mill, las críticas han estado más centradas en su persona y en la dinámica de su relación, que en sus trabajos. Aparentemente, todos los autores que escribieron sobre ella (incluso ya fallecida) parecían conocerla a la perfección. Las críticas hechas recorren un largo espectro, que va desde “bruja” a “la mujer ideal” (incluso ese último resulta insultante y ya veremos por qué), que Jo Ellen Jacobs (1994) se encarga de analizar a través de las décadas<sup>10</sup>. Lo que yo hago a continuación es, de forma muy sarcástica, recopilar todas las opiniones al respecto de Harriet Taylor Mill, su trabajo y el matrimonio Mill, sin un orden en particular ya que, como mencioné, las críticas son múltiples y variadas y a falta de tiempo y espacio, tampoco me es posible profundizar en ello de forma tan detallada como Jacobs lo hizo.

Por un lado, se puede observar que se criticaba en ella, lo que en el caso de filósofos varones ha sido motivo de admiración: la frialdad, el agnosticismo, la independencia. Por

---

<sup>10</sup> Jo E. Jacobs hace consciencia sobre un patrón que se repite a través de las décadas del siglo XIX: aquellas en donde el feminismo tuvo avances significativos (10’s, 20’s, 40’s, 70’s) es donde las críticas hacia Harriet Taylor Mill son menos duras (no necesariamente buenas); pero en aquellas décadas donde la lucha de las mujeres tuvo algunos retrocesos (30’s, 50’s, 60’s y 80’s) las críticas son extremadamente duras y misóginas.

otro lado, nos encontramos con que las ideas de Harriet Taylor sólo importan en la medida en que influenciaron las de John Stuart Mill; mucho se ha especulado sobre qué tanto aportó cada uno a las obras de John y por lo general, se le atribuyen a ella las ideas que menos agradan de la teoría de Stuart Mill, sin tener en cuenta que ella tiene también todo un bagaje de ensayos que exponen sus ideas y ayudan a identificar cuáles fueron sus mayores aportes.

Sabemos por la autobiografía de Mill, del gran afecto que este tenía por su esposa, y de lo encantado que estaba con su mente. Sin embargo, desde la lógica de algunos autores Stuart Mill fue un hombre con una mente brillante que se dejó engañar por una mujer que no era ni un atisbo de lo que él creía ver. Aseguraban que este particular hecho se podía explicar por los “encantos de mujer” de Harriet Taylor Mill, los cuales “hechizaron y embrujaron” al pobre hombre. Suponían que probablemente John Stuart pensara que su esposa era una gran pensadora debido a la habilidad innata de las mujeres para decorar las cosas y sonar más inteligentes de lo que son. Además de que seguramente, John Stuart Mill era un hombre inexperto (aunque había tenido tres romances previos) y Harriet Taylor Mill una seductora innata que logró envolverlo y volverlo su lacayo.

Para otros era más que claro que Harriet Taylor no era una “verdadera mujer” (lo que sea que eso signifique) puesto que era fría, abstemia y dentro de ella no había ni un gramo de feminidad. Era toda una matriarca. Aunque algunos otros autores consideraban que Taylor Mill era una mujer excepcional, completamente comprometida con su papel de esposa y de mujer y, al no querer profanar las intocables leyes implícitas de la sociedad, secuestró el intelecto de John para poder expresar sus ideas radicales a través de los escritos de él y de esta forma, ella no fallaría a su obligación como mujer.

Cualquier explicación era válida excepto el realmente cuestionarse si tal vez, la forma tan diferente en la que el matrimonio estaba haciendo las cosas tenía validez. Tal vez valía la pena escuchar (o bueno, leer) lo que Harriet tenía que decir ya que logró cautivar a un hombre inteligente. Cómo nos hace saber Jo Ellen Jacobs, la idea de un matrimonio dónde el varón renunciaba a su posición de poder sólo podía significar que la persona en el poder era la mujer. A los críticos del matrimonio, y probablemente a gran parte de la sociedad de la época, les era muy difícil dimensionar la existencia (y me atrevo a decir que esto sigue sucediendo hoy en día) de un matrimonio que trabaja en conjunto, como iguales. Dentro del círculo de críticos, incluso se llegó a infantilizar a John Stuart lo cual parece contradictorio: si

concordaban en que Stuart Mill era una mente brillante, un tipo realmente genial, ¿por qué no asumir que fue ese mismo intelecto el que lo llevó a desarrollarse dentro del feminismo y a enamorarse de una mujer igual de inteligente?

Sorprende enormemente ver que, en sí, no se han hecho críticas en nombre de Harriet Taylor Mill que vayan dirigidas a su trabajo, sólo a los aspectos que se creen conocidos de su personalidad (recogidos de correspondencia suya que ha sido sacada de contexto). Salvo contados trabajos de algunas feministas más contemporáneas que buscan rescatar la imagen de esta gran pensadora, no existe mucho más. Harriet Taylor Mill, una feminista que soñaba con un mundo más justo merece un mejor trato en la historia feminista y el ámbito filosófico. ¡Apuesto a que le encantaría! Parece ser que la estimulación mental era su deporte favorito; seguro hubiera debatido, criticado, reforzado sus posiciones. En cambio, se convirtió en una *mujer en las sombras*, se puso en duda su pasión por saber y su amor por la igualdad, se le despojó de escritos que también le pertenecían a ella, se le tachó de oveja negra y se dio vuelta a la hoja, como si las mujeres de las décadas siguientes fuéramos a permitir que se le trate con tal injusticia.

### **Conclusiones**

Algo que no pudo negar ninguno de los críticos de Harriet Taylor Mill es que fue una mujer poderosa (Jo E. Jacobs, 1994). ¿Cómo no podría serlo, si se arriesgó a pensar libremente en un contexto tan cerrado y patriarcal como lo fue aquel en el que le tocó vivir? Harriet fue una mujer que se atrevió a pensar, a cuestionar y lo hizo bajo sus propios términos. Cometió el mejor de los pecados: salir del molde.

Antes de iniciar este trabajo, escuché alguna vez su nombre, particularmente la referencia a su vínculo matrimonial. Pero desde el principio supe que este trabajo iba a significar para mí más que una biografía. Desde el momento en que comencé mi búsqueda de artículos, ensayos y críticas con su nombre entendí que, más que de contar su vida, se trataba de una tarea basada en su trabajo intelectual. Pero al leer los no numerosos trabajos que logré encontrar, comprendí que se convertiría en algo personal, porque cuando una como mujer llega a dimensionar lo que mujeres como Harriet Taylor Mill significan en sus circunstancias diarias, no hay forma de no verlas en todas partes: en la fachada de la universidad a la que puedo asistir, en los ojos de mi pareja a la que pude elegir sin interés

material de por medio, en los sueños que tengo para cuando termine la licenciatura, ¡las posibilidades de lo que puede seguir!, en mi credencial para votar (y todo lo que ese pequeño rectángulo significa), en el sueño de tener mi propia casa, tener mi propia familia, “cosas de sociedades modernas”, se podría decir: democracia, autonomía, libertad. Aspectos antes negados a las mujeres, los cuales hoy podemos poseer gracias a la incansable lucha feminista, aunque, tal y como demuestra este trabajo, no se le suele dar ese reconocimiento al movimiento y a las mujeres que lo fueron formando desde sus orígenes.

Comprendí también, que no sólo se trata de las mujeres del pasado, sino también de las mujeres del presente y las del futuro, porque, así como las mujeres de la época de Harriet soñaban con poder ver a las mujeres decidir por y para sí mismas, las mujeres de hoy defendemos esos mismos principios, y soñamos con que todas regresemos a casa.

## **Mujer en las sombras: Harriet Taylor Mill (Segunda Parte)**

Harriet Taylor Mill fue una mujer adelantada a su época, llena de ideas empapadas de pasión y de sentir ante la situación de subordinación de las mujeres, con un deseo latente por que llegase el día en que sus reflexiones y las de tantas otras autoras feministas revolucionaran la mente de las mujeres y, en consecuencia, sus vidas. Sin embargo, a pesar de ser tan brillante y leal a la esperanza de ver a las mujeres liberadas del yugo patriarcal, su propuesta teórica se vio eclipsada por motivos como su matrimonio con el economista y filósofo John Stuart Mill, la mala reputación hacia su persona creada por autores que no concordaban con ella, y las pocas publicaciones a su nombre. Este último elemento pudo haberse convertido en un gran obstáculo, pero afortunadamente para el desarrollo de este trabajo, la autora Jo Ellen Jacobs se dedicó a compilar en el libro *The complete works of Harriet Taylor Mill* (Los trabajos completos de Harriet Taylor Mill) todas las publicaciones, ensayos e incluso cartas escritas por Taylor Mill. De dicho libro he recolectado toda la información e ideas que la autora plasmó en papel hace casi dos siglos.

Tras haberme empapado de las ideas de Taylor Mill, me atrevo a afirmar que es una pena que no se le dé el reconocimiento que merece a una mujer que se dedicó a escribir, teorizar y opinar sobre distintos temas, tales como educación, ética, religión, matrimonio, divorcio, arte, economía (se consideraba a sí misma como socialista), sufragio, equidad y violencia. Dado que fue una intelectual que, en su búsqueda de conocimiento, desarrolló puntos de vista que son relevantes incluso al día de hoy, resulta decepcionante que Harriet Taylor Mill no sea una figura que destaque incluso dentro del activismo feminista y el feminismo académico. En palabras de Jo Ellen Jacobs: “ella quería entender las políticas de ser una mujer” (1998: XIV)<sup>11</sup> por lo cual brindó especial atención a temas como matrimonio, sexualidad y divorcio; educación de la mujer, derechos de las mujeres y conclusiones. Dichos temas se elaboran a continuación en forma de apartados, siguiendo ese mismo orden.

### **Matrimonio, sexualidad y divorcio**

---

<sup>11</sup> La traducción de esta cita y de las siguientes fueron hechas por mí.

“Con matrimonio me refiero a una obligación legal que ata a cualquier persona a vivir con, o depender de otra, en contra de su inclinación<sup>12</sup> -lo que convierte a la persona de un ser humano a la propiedad de otra” (Harriet Taylor Mill en Jo Ellen Jacobs, 1989: 19). Para Harriet Taylor Mill el matrimonio es el derecho de propiedad del hombre sobre la mujer, una forma de “prostitución responsable” a partir de la cual la mujer asegura protección para sí misma y para su descendencia, protección en forma de una casa, comida, estatus, estabilidad económica<sup>13</sup>; lo que el hombre obtiene de este contrato es satisfacción sexual y afectiva. Sin embargo, no se trata de cualquier satisfacción sexual, puesto que la mujer con la que se ha de casar debe de cumplir con un requerimiento específico: su castidad. Al respecto nos dice:

El matrimonio es el único contrato del que he escuchado, en el cual una condición necesaria de las partes contratantes era, que una debía ser enteramente ignorante de la naturaleza y los términos del contrato. Porque debido a la noción de castidad como la mayor en virtud de la mujer, el hecho de que una mujer supiera a lo que se compromete sería considerado razón justa para prevenir que se comprometiera (Ibid).

De acuerdo con Harriet Taylor Mill, las mujeres entran al contrato del matrimonio ignorantes al respecto de lo que este conlleva para ellas, es decir, que desconocen que para gozar de vivienda y sustento deben pagar con sus cuerpos y subordinación.

La sexualidad es un tema que consterna a la autora, puesto que se relaciona con la satisfacción y, por ende, con la felicidad de las mujeres, para Harriet Taylor Mill la felicidad es un asunto importante, ya que la considera como el fin máximo al que todos y todas deben aspirar; por lo tanto, la autora se pregunta qué satisfacción pueden obtener las mujeres de servir a alguien que no fue entrenado para satisfacerle a ella de forma sexual y afectiva.

Debido a esta crítica, se le ha interpretado a Harriet Taylor Mill como una mujer frívola y aversiva al sexo, pero, al analizar su teoría, podemos observar que el problema es la tendencia a priorizar el placer de los hombres durante el acto sexual, y no así el placer de las mujeres, por lo tanto, para ellas resulta ser una experiencia dolorosa. Para la autora, pensar en obtener placer sólo del aspecto sexual es algo triste, limitante y pobre; desde su

---

<sup>12</sup> Harriet Taylor Mill utiliza el término “*inclinación*” para referirse al afecto y deseo que una persona tiene hacia otra.

<sup>13</sup> Harriet Taylor considera que la lucha de clases debía ir de la mano con la lucha de las mujeres, puesto que éstas se ven forzadas a sacrificarse en busca de estabilidad económica, sobre todo en las clases medias y bajas.



percepción, una persona debería querer obtener mucho más que sólo gratificación sexual, por ejemplo, una verdadera conexión intelectual. Para exponer su perspectiva sobre el sexo, argumenta: “El sexo en su verdadero y más fino significado, parece ser la forma en que es manifestado todo aquello que es lo más superior y hermoso en la naturaleza del ser humano” (Ibid: 23) y “(...) todo el placer sería infinitamente acrecentado en clase y grado por la perfecta equidad de los sexos.” (Ibid: 22).

En la época en la que escribe sobre estos temas (principios de la década de los 30's del siglo XIX) Harriet Taylor Mill admite no tener una idea clara al respecto de si las diferencias entre hombres y mujeres son determinadas por la naturaleza, o por las enseñanzas de la sociedad en la que se desarrollan. Argumenta que parece ser que los varones son “sensualistas” por naturaleza y las mujeres no, aunque cuestiona esto último porque también percibe la existencia de mujeres que se salen de esta norma. Sin embargo, defiende que, sea cual sea la resolución al respecto, sean o no las mujeres “sensualistas” por naturaleza, merecen estar en una posición que sea equivalente o igual a la de los hombres y obtener la satisfacción que les ha sido negada.

Es debido a estas desigualdades, las cuales constituyen al matrimonio, que Harriet Taylor Mill considera el divorcio como necesario, para que las mujeres puedan liberarse de la violencia sexual, psicológica y económica (aunque en su época ella no la nombra como tal) ejercida por la tiranía a la que ven sometidas, la cual las priva de lograr sacar el mayor provecho de sus vidas.

### **Educación**

La educación a la que Harriet Taylor Mill se refiere no sólo es la educación académica (aunque es una realidad que esta es una lucha importante por sí misma). La autora discute la falta de oportunidades que tienen las mujeres para desarrollarse profesionalmente, y la restricción que las mujeres tienen para participar en la cultura, puesto que tampoco les es permitido desarrollarse como personas, acumular experiencias, vivir su vida de la forma que desean, y pensar y decidir por y para ellas mismas.

Nos dice la autora, que no se trata de *cuánto*, mucho o poco, deben aprender las mujeres, sino *sobre qué*. La idea establecida es que las mujeres deben aprender sólo aquello

que satisfaga al hombre, pero Harriet Taylor Mill se pregunta qué satisfacción puede traer esto a la mujer, ¿es que esto es lo más alto a lo que las mujeres pueden aspirar? ¿Y al mantenerse encerradas en este ideal, están haciendo uso las mujeres de todas sus capacidades físicas y mentales? Como vimos en el apartado anterior, hasta la década de 1840, para la autora es incierta la respuesta al respecto de si las diferencias entre hombres y mujeres son naturales o socializadas, sin embargo, ella cree firmemente que, incluso en caso de que la respuesta sea “por naturaleza”, lo que importa es si eso brinda felicidad a las mujeres, por ello considera que, aún si el caso es que las mujeres tienen capacidades limitadas, merecen tener el derecho a decidir qué quieren para sí mismas.

Además, para Harriet Taylor Mill es importante dejar en claro que “educar” a las mujeres únicamente para la realización de las labores domésticas, no es educación en primer lugar, y para ella es claro que las mujeres tienen la necesidad de ser útiles de otras formas que les generen satisfacción personal, que representen crecimiento intelectual más allá de ser entrenadas únicamente para satisfacer al hombre y depender de él, y sólo encontrar valor y propósito a partir de ello. Resulta indignante el hecho de que, debido a esa lógica, existen mujeres brillantes que han sido opacadas por su dependencia a un hombre al que ni siquiera conocen del todo y/o del que no están enamoradas.

Sin embargo, nos dice Harriet Taylor Mill, resulta evidente también que muchas mujeres han contribuido a seguir fomentando su propia desgracia puesto que la educación de la infancia primariamente viene de las madres, inculcando la desigualdad y la inoportuna situación femenina desde las edades más jóvenes, afianzando de esta forma su reproducción.

El hecho de que a las mujeres se les niega el acceso a la educación, las relega a contraer matrimonios opresivos, violentos, injustos e insatisfactorios y las mantiene en un estado de enajenación. Nos dice Harriet Taylor Mill que, si las mujeres obtienen educación y equidad legal, contemplarán de forma más profunda la opción de casarse y aquello concerniente a la calidad de vida de sus futuros hijos, siempre con la libertad de elegir sin sentirse forzadas a nada. E incluso, si la ley no cambia, la forma en que la mujer piensa y se ve así misma sí, sólo porque los criterios y formas de educar cambiaron en primer lugar.

### **Derechos de la mujer**

A principios de la década de los cuarenta del siglo XIX, John Stuart Mill intercambió correspondencia con Comte, a la cual Harriet Taylor Mill tuvo acceso. A partir del estudio del intercambio que se llevaba a cabo en estas cartas, criticó la perspectiva de ambos sobre la diferencia de capacidades entre los hombres. El argumento de su esposo de dividir y repartir las actividades ante la diferencia de capacidades resulta, ante los ojos de Harriet Taylor Mill, aplicable para el caso de la división sexual del trabajo, lo cual critica, y expone que ninguno de los dos se cuestiona si estas diferencias determinan realmente a qué clase de trabajadores pertenece cada hombre, además de que no tomaron en consideración que no se conoce hasta donde llegan las capacidades físicas y mentales de las personas si la única herencia que se tiene es la de servir a los demás. Esta objeción por parte de Taylor Mill, desde su visión feminista, nos deja ver que la autora cuestiona si hay actividades “apropiadas” determinadas a partir de características específicas, o si estas se determinan en realidad partiendo de un conjunto de desigualdades.

Harriet Taylor Mill se pregunta entonces ¿qué significa el que las labores domésticas sean las “apropiadas” para las mujeres? En primer lugar, considera esta noción como falsa, puesto que existen reinas y autoras que prueban que las mujeres pueden ejercer de forma excepcional otro tipo de oficios fuera de la esfera del hogar cuando les es dada la oportunidad. En segundo lugar, es en esta época que Harriet Taylor Mill junto a John Stuart Mill llegan a la conclusión de que las diferencias en las capacidades del hombre y la mujer se dan por la forma en que son socializados, y no por naturaleza<sup>14</sup>. Esto lleva a la autora a afirmar que las mujeres no nacen sabiendo cómo dedicarse al hogar, así como nadie nace clérigo o zapatero, el caso es en realidad que resulta normal que los niños que se hacen cargo del negocio familiar crecen en ese ambiente, y se familiarizan e instruyen en ello y terminan por hacerlo su oficio; lo mismo para las niñas que crecen aprendiendo a laborar en lo doméstico. En tercer lugar, ¿acaso no se puede opinar sobre el oficio propio? ¿No es evidente que cada quien conoce su situación propia mejor que cualquiera externo a ella? Entonces, ¿por qué motivo estaría prohibido que las mujeres alcen la voz al respecto de su deseo de ser algo más que un ama de casa? Para Taylor Mill, ninguna circunstancia debería ser destino, cada quien debería dedicarse a aquello en lo que destaca y el mundo aprovechar sus habilidades. ¿Y qué hay

---

<sup>14</sup> También consideran que incluso si estas diferencias fueran naturales, no deberían ser reforzadas legalmente.

sobre las denuncias que las amas de casa hacen al respecto de sus circunstancias domésticas? ¿Qué habría de malo en exigir las mejores condiciones para efectuar el trabajo del hogar? ¿Por qué la voz de las mujeres no habría de valer para transformar el mundo? Siendo que ellas han estado involucradas en movimientos sociales importantes para la comunidad, tales como: la abolición de la esclavitud, el mejoramiento de las prisiones y el establecimiento de escuelas, todas luchas que no habrían sido posibles sin su espíritu de motivación y lucha.

La autora habla de cómo los cambios se dan con el paso de los años, de forma tan lenta que una persona que vive el día a día no los ve suceder, hasta que las siguientes generaciones los interpretan de forma natural. En cada periodo de tiempo, es la moralidad del contexto la que consagra los hechos existentes. Se asume la estructura de poder y privilegio como correcta y apropiada, y por ello se reproduce, manteniendo a los grupos oprimidos en sumisión, sin que generen resistencia, pues eso sería una violación a la moralidad. El propósito de los cambios a lo largo de la historia ha sido el de romper con el sistema de privilegios y exclusiones establecido en el tiempo en que se desarrollan.

Sin embargo, las desigualdades que vivían las mujeres en los tiempos de Taylor Mill hayan sido un fenómeno constante a lo largo de la historia. Para los hombres, las desigualdades de nacimiento no son impedimento para poder desarrollarse laboral, económica y socialmente, pero este no es el caso de las mujeres, puesto que el “privilegio del sexo”<sup>15</sup> (Ibid: 32) ha sido vigente durante años y, en muchos casos, se ha legitimado con la ley. Esto no es sorprendente, ya que, señala Harriet Taylor Mill, toda la política ha sido escrita por y para hombres y no se le puede llamar “universal” a algo que sólo sirve a la mitad de la población. La autora hace esta crítica a la democracia puesto que uno de los principios de esta es borrar cualquier desigualdad entre los seres humanos, sin embargo, históricamente no ha sido así.

Resalta también la crítica que hace la autora hacia la gente que se opone a las libertades ajenas: “¿Cuál es tu queja?” se preguntan. “¿De qué te serviría votar? ¿Lo que

---

<sup>15</sup> Es como nombra Harriet Taylor Mill al hecho de que los hombres cuentan con toda clase de privilegios únicamente por ser hombres.

tienes no es suficiente?”. Pero si esta misma gente viera sus propias libertades arrebatadas, no les agradaría tanto. Nos dice la autora:

Acaso no dirían – “Mi buen amigo, es posible que nunca desee viajar por el mundo; o que, si lo deseo, puede que no sea conveniente: pero eso no te da ningún derecho a decir que yo no *debo* viajar por el mundo. Es una injusticia y una penuria que me digan que incluso si yo deseo viajar no me debe ser permitido. Probablemente deba vivir toda mi vida en esta casa, pero eso es algo muy diferente a ser prisionera de esta”. – lo que esta gente (que considera sus nociones como sabias, porque son limitadas) piensa que no hace daño cortar de la vida de cualquiera, excepto la suya, es lo que conforma el principal valor de la vida (Ibid: 38).

Al limitar la libertad de las mujeres, los varones se reafirman como sujetos superiores. Piensan que las mujeres no pueden perder algo que no han tenido, pero no se trata de ser y tener sino de lo que se puede llegar a ser y lo se puede llegar a tener.

Desde otra perspectiva también están las mujeres que no apoyan la equidad entre sexos (tales como Mrs. Ellis y Anna Browell Jamerson, autoras en cuyos análisis justifican la subordinación de la mujer), contra quienes Harriet Taylor Mill siente gran frustración y describe cómo lobos disfrazadas de corderos. Las percibe como mujeres que permiten que sus “amos” les digan qué tanto espacio pueden ocupar, cuanta libertad sobre sus cuerpos y mentes pueden tener, sólo por el hecho de estar enamoradas; esta es la única explicación posible que encuentra, aunque no la considera excusa suficiente para querer imponer su visión a otras mujeres.

La autora considera que la resistencia política a la equidad de las mujeres se da principalmente por los cambios que esto generaría tanto en el ámbito doméstico, como en el público, pues arrebataría las comodidades que la subordinación de las mujeres brinda a los varones. Que ellas pidan derechos significa rebeldía, dificultad para ser dominadas, se percibe como una afectación al matrimonio: puesto que, si las mujeres se forman un criterio, pueden estar en desacuerdo con sus maridos. Al respecto de esta queja, la autora nos dice que las mujeres siempre tienen opiniones políticas, incluso si “no las tienen”: estar de acuerdo con su condición, es una opinión política. Además, las personas que conforman una unión nupcial suelen estar en desacuerdo sobre distintos temas todo el tiempo y no se divorcian.

Harriet Taylor Mill señala que la verdadera indignación debería ser que se les niega a las mujeres lo que les corresponde, siendo que sus derechos<sup>16</sup> son derechos humanos (Ibid: 43). Lo mejor que se puede hacer por las mujeres es reconocerlas como ciudadanas y no sólo como un mero objeto, como una cosa perteneciente a los varones.

### ***Sufragio y participación***

Es una ofensa que el sufragio sea derecho de algunos hombres, y no para las mujeres, siendo que ellas tienen la obligación de cumplir ante la ley, sin embargo, no obtienen su reconocimiento ni su beneficio. Las mujeres tienen preocupaciones distintas a las de los hombres, como la violencia doméstica, por lo cual deben tener el derecho a votar, para tener la oportunidad de mejorar sus circunstancias.

De acuerdo con la autora, las mujeres tienen derecho a votar:

1ero. Porque es justo.

2do. Porque las mujeres tienen muchas quejas prácticas graves del estado de derecho en lo que respecta a ellas.

3ero. Porque la condición general de las mujeres, siendo una de dependencia, es en sí misma una queja a la cual su exclusión del sufragio sella y perpetúa.

4to. Respuesta a las objeciones.

(Ibid: 48)

Para Harriet Taylor Mill es importante no sólo que las mujeres dejen de ser excluidas del sufragio, de modo que puedan decidir políticamente para ellas y luchar por que se les dé una preparación educativa sin religión, que obtengan libertad de expresión, de imprenta, de encuentros públicos y de asociación, y de pertenecer a todas las ramas de la industria, que todas las ocupaciones estén abiertas para hombres y mujeres y sean instruidas igualmente para ambos.

La autora discute con los argumentos que buscan invalidar e imposibilitar la presencia de las mujeres en el campo laboral, los cuales son:

---

<sup>16</sup> Para Harriet Taylor Mill, los términos “derechos de la mujer” o “equidad para las mujeres” no son del todo correctos puesto que no logran abarcar el verdadero objetivo al que se apunta: la desaparición de todas las distinciones basadas en el sexo.

1.- Que intervendría con la maternidad. Para la autora no tiene sentido que las mujeres tengan que elegir entre ser madres y trabajar, puesto que, aunque sí son actividades contrapuestas, a los hombres no se les obliga a decidir si servir en el ejército, o tener una familia, o seguir laborando. Además, muchas mujeres son madres sólo porque es lo único que les queda, porque no se les permite desenvolverse y desarrollarse como personas fuera de la domesticidad.

2.- Endurecería el carácter, puesto que las expondría al mundo violento y salvaje y lo que se busca es alejar a las mujeres de la mala influencia del mundo. Harriet Taylor Mill reconoce que la “presión” (el estrés, la carga) puede romper el espíritu y de gran manera, pero las mujeres no están exentas de sentirla ni de conocerla sólo por mantenerse dentro del hogar, pues este también es la sede de distintos tipos de violencia con los que las mujeres tienen que lidiar día a día.

3.- Añadiría competencia en el campo laboral. Para la autora es fácil: si el problema es que el crecimiento de la fuerza de trabajo significa menos salario, entre hombres y mujeres pueden mantener el mismo salario que tenía sólo el hombre, pero laborando por ambos y sin ella ser una sirvienta a merced de su marido y sin oportunidades.

### ***Violencia Doméstica***

Para Harriet Taylor Mill, aún existe un tipo específico de tiranía: la doméstica. Para ella (junto con John Stuart Mill, ya que estos trabajos son en coautoría) la razón detrás de este hecho tan aberrante, es la construcción de la supremacía masculina como hecho indiscutible, y que invita al sexo masculino a posicionarse como dueño de todo lo que le rodea, y por ende, creerse con el derecho a infligir dolor en sus esposas, descendencia y animales como “método de corrección”. Además, tiene otra característica importante: sucede más entre la clase baja.

Para la autora, es incongruente que se busquen aplicar correcciones violentas hacia las poblaciones subordinadas: principalmente porque existen situaciones sin circunstancias por corregir, y porque la ley castiga ese mismo trato dirigido hacia los hombres, ¿cómo es que el maltrato resulta inadecuado para los varones adultos pero apropiado para las infancias, las mujeres y animales? ¿Qué hay de positivo en atormentar a quién no se puede defender?

Esta incongruencia permite ver el serio problema de injusticia e impunidad cuando se trata de crímenes cometidos por varones, puesto que se les otorgan sentencias muy cortas o se buscan justificaciones hacia sus comportamientos, en muchos casos invisibilizando la violencia con aplausos dirigidos hacia actos de decencia básica como si éstos demostraran que “no era su intención” llevar a cabo un acto tan atroz.<sup>17</sup>

Es por esto que las mujeres (principalmente aquellas de las clases más bajas) no esperan recibir justicia de un jurado masculino, puesto que normalmente tomarán el lado del hombre. Es más fácil que la mujer se retracte de sus declaraciones a que la tomen en serio y se lleve a cabo el proceso de justicia.

En el caso de las infancias, el continuo maltrato tiene efecto en el respeto que las y los niños se tienen a sí mismos, y los más probable, sobre todo en el caso de los varones, es que terminen por repetir patrones y pierdan el respeto por las otras personas de la misma forma en que no lo percibió hacia su persona; la otra opción es que el niño, o más probablemente la niña, se hará una persona extremadamente sumisa.

En el contexto de la autora, se estaba comenzando a dar atención al problema de la violencia hacia los animales. Para Harriet Taylor Mill este es un tema que tiene que ser tratado por la ley con seriedad puesto que los animales son criaturas que no se pueden defender y/o alzar la voz para su causa. Además, considera que una persona que abusa de animales probablemente también abuse de su familia.

El no dar sentencias justas ante la tiranía de la violencia es injusto para quienes la viven, puesto que les aleja la posibilidad de tener una vida placentera, la cual, se supone, debe ser garantizada por la ley.

Harriet Taylor Mill reconoce que hay mujeres que pueden ser abusadoras (hacia niños, trabajadoras domésticas o animales principalmente) y considera que merecen el mismo tipo de sentencia que los hombres. Puesto que la sentencia económica no es suficiente castigo a menos que el acusado no la pueda pagar, la autora recomienda el castigo corporal como

---

<sup>17</sup> Un ejemplo es el de Susan Moir, quien era continuamente golpeada por su esposo, Alexander Moir, así como privada del descanso y de atención médica, hasta que finalmente cayó abatida. La condena de A. Moir se basó en el veredicto de homicidio agravado. (Harriet Taylor Mill y John Stuart Mill:1850).



sentencia para quienes son abusadores domésticos. La autora no suele estar de acuerdo con este método, pero lo considera necesario en el caso de estos abusadores, para que “vean lo que se siente”.

La autora también llama a castigar el asesinato por lo que es y no buscar otras formas de llamarlo de modo que la sentencia pueda ser reducida: “Es necesario que sea, de una vez por todas, entendido por los jurados que golpear a un ser humano a muerte no es homicidio involuntario sino asesinato” (Ibid: 111). A las esposas que asesinan a sus esposos no se les da oportunidad de escapar de su sentencia, puesto que en el jurado hay hombres que también son esposos dispuestos a cuidarse entre sí. También acusa el hecho de que la pobreza tiene castigos peores, que existen sentencias más duras para un hombre que ataca la propiedad privada en nombre del hambre de su familia. Señala con urgencia la necesidad de legislaciones que expandan los derechos de quienes no tienen voz y saquen el abuso de la ley de una vez por todas, es decir, que dejen de legitimar la violencia de las figuras paternas hacia el resto. También exige que las víctimas sean apartadas de sus agresores, pues qué punto tiene que estos últimos cumplan una condena si al cumplirla su objeto de violencia volverá a su lado.

### ***Custodia***

Harriet Taylor Mill crítica el titubeo de la ley para asignar a las madres solteras el derecho a la custodia de sus hijos e hijas. Encuentra otra incongruencia en la ley, pues, mientras legitima la división sexual del trabajo y relega a las mujeres al cuidado del hogar y los hijos, cuando estas enviudan o tienen hijos ilegítimos de algún hombre es difícil que se les reconozca su derecho como madres. En el primer caso, señala que no debería haber otros factores que influyan en la decisión más que la comodidad del infante, puesto que su mamá es la cuidadora con quien más está familiarizado y quien lo conoce mejor que nadie. En el segundo caso argumenta que, el padre al no reconocer al niño o niña ante la ley, no tiene ningún derecho sobre la criatura. De igual forma, bajo esta misma lógica comenta que, en caso de que la madre no sea el tutor legal de los hijos, no hay razón lógica que la obligue a trabajar para su mantenimiento. Por último, señala que bajo ninguna circunstancia son válidos los motivos religiosos que justifiquen la decisión que se tome, y señala esto como una nueva forma de persecución religiosa.

## Conclusiones

Para Harriet Taylor Mill la situación de las mujeres es una de esclavitud, por lo que la idea de permitir que la mitad de la población viva en perpetuo estado de subordinación, sólo porque al sexo dominante le gusta y le queda cómodo, es repulsiva.

En su visión del mundo perfecto, encuentra uno donde el ser humano vive sin desigualdades de ningún tipo, y aunque lo sabe lejano y utópico, no pierde fe en la lucha de las mujeres de “metas fuertes y grandes corazones”, las urge a no hacer caso de la debilidad y timidez de aquellas personas que no quieren formar parte del cambio político y cultural para las mujeres. Confía en que llegará el día en el que el trato que por siglos se les ha dado a las mujeres quedará en el pasado y se verá como una época horrible de la historia humana. La mejor forma que encuentra para avanzar y generar los cambios necesarios es en la inclusión de las mujeres en la ley: tanto como sujetos de derecho, como sujetos con obligaciones: “Buenas leyes, leyes que prestan la atención debida a la libertad humana, no clasificarán a los seres humanos de acuerdo a meras presunciones generales, ni les requerirán hacer una cosa y abstenerse de otra a causa de cualquier supuesta adecuación a sus dones naturales o adquiridos” (Ibid: 46).

Su pequeña luz de esperanza la encuentra en las mujeres que luchan, resisten y reclaman su independencia; por lo cual es probable que estuviera orgullosa de todas aquellas que aún alzan la voz, con su legado cantando en el eco de un grito.

## En busca de un sujeto político trans-incluyente

El feminismo de hoy en día es un movimiento amplio y diverso; dentro de este se han establecido distintas propuestas teóricas que luchan en conjunto por los mismos objetivos: la emancipación de las mujeres, igualdad de oportunidades y el fin de la violencia machista. Sin embargo, en los planteamientos que presentan cada una de estas propuestas podemos encontrar diferencias importantes que pueden llegar a contraponer una corriente con otra, generando relaciones conflictivas entre sus respectivas simpatizantes. Estas disonancias dentro del movimiento difieren fundamentalmente en la definición del sujeto político del feminismo: quién es, qué le caracteriza y qué es lo que necesita para liberarse de su estado de opresión.

Uno de los debates que surge de estos desacuerdos y que causa más controversia dentro del movimiento feminista es el de las *mujeres trans*. En este se cuestiona o se defiende la postura sobre si las mujeres trans se pueden considerar como mujeres y si tienen lugar dentro del feminismo como sujeto político.

En este trabajo se responde a la pregunta ¿Qué hace a las mujeres trans sujeto político del feminismo y por qué su lucha debe importarnos a las mujeres cisgénero<sup>18</sup>? El punto al que se quiere llegar para responder a la pregunta es que las mujeres trans forman parte del movimiento feminista puesto que son los significados de feminidad<sup>19</sup> los que son oprimidos y violentados en todas las sociedades, incluso cuando estos significados varían entre sí. Esta explicación es pertinente debido a que, en nuestra sociedad, a las mujeres trans se les ataca, discrimina e incluso se les agrede por no actuar conforme al género que se les asignó al nacer (el masculino) y en su lugar reproducir significados de feminidad, es decir, que cuando las mujeres trans actúan los significados asociados a la feminidad y a las mujeres, se enfrentan

---

<sup>18</sup> Es decir, que el individuo está conforme con el género asignado a partir del sexo con el que se le identificó al nacer.

<sup>19</sup> Este concepto es definido a profundidad más adelante en el apartado “¿Qué es ser mujer?”, del cual podemos adelantar que, al hablar de los significados de feminidad, nos referimos a todos aquellos aspectos que culturalmente son asociados con *ser* mujer.

a circunstancias de odio y discriminación que las acercan al feminismo y las convierten en sujeto político de este movimiento; al cual, por cierto, han hecho grandes aportes teóricos para romper con el binarismo de género y la opresión hacia las mujeres que dicho binarismo justifica y perpetúa.

Para ello, es importante explicar qué significa ser sujeto político del feminismo, y qué corriente feminista cuestiona la validez de las identidades trans y se opone a su participación dentro del movimiento. Posteriormente, se defiende la pertenencia de las mujeres trans como sujeto político del feminismo y se desarrolla la argumentación que refuta la teoría trans-excluyente. En relación con dicha argumentación, es importante que se dé respuesta a las interrogantes: *qué es ser trans* y *qué es ser mujer*. Durante el desarrollo de la primera se define *sexo* y *género* y se explica la diferencia entre ambos, de forma que brinden sentido a la definición del espectro trans. En el desarrollo de la segunda pregunta se argumenta que a lo largo del tiempo y espacio la respuesta sobre qué es ser mujer puede variar, por lo que no existe una norma general ni biológica que le determine, defendiendo de esta forma la validez del papel de las mujeres trans dentro del movimiento feminista, y la necesidad de que su lucha y sus demandas sean tomadas en serio y adoptadas por quienes son parte del movimiento, puesto que se encuentran dominadas por el mismo sistema machista que las mujeres cis.

### **Para comenzar**

A continuación, divido el concepto de *sujeto político* en dos, para seccionar su análisis. En primer lugar, el *sujeto*; desde su definición más básica, es la persona que ejerce acción. En segundo lugar, lo *político*; que tiene que ver con un conjunto de reglas que buscan garantizar el óptimo funcionamiento de la sociedad a partir de la resolución de conflictos causados por situaciones de desigualdad. Un *sujeto político* es aquella persona que ejerce acción política a partir de que empata y establece coherencia entre sus intereses particulares y los intereses de determinada colectividad de la cual es agente en la búsqueda de la transformación y cambio dentro de la estructura socio-política para el debido reconocimiento de sus derechos. Al respecto de la posición del sujeto político como eje reconstructor de la realidad, dicen Gina Arias y Fabián Villota: “Cuando se plantea la posibilidad de la transformación no se puede dejar de lado el principio de Emancipación. Emancipar significa liberar: permitir que los

sujetos salgan de situaciones complejas que los apabulla, los oprime. Un sujeto que se emancipa es un sujeto que cuestiona y pone en tela de juicio las cosas ‘tal y como son’; (...)” (2007: 48).

El sujeto político acciona para dar un giro a las circunstancias de determinado grupo social que vive en condiciones de opresión y desigualdad, persiguiendo la liberación de dicho grupo de forma que goce de autonomía y la protección de su integridad.

El sujeto político del feminismo son las mujeres trabajando por su emancipación, por liberarse de las imposiciones machistas que las condenan a vidas sin plenitud. La búsqueda de oportunidades para decidir, para desarrollarse, para proteger su integridad y para autodefinirse es lo que las guía como sujeto feminista con determinación política.

Pero ¿qué significa que el sujeto político del feminismo sean las mujeres? Hablar de mujeres implica referirse a un grupo muy amplio que, en efecto, sufre condiciones de opresión, discriminación y violencia; pero que a su vez es diverso, complejo y algunas veces hasta contradictorio, puesto que las mujeres forman parte de todos los grupos sociales. De acuerdo con Judith Butler (1990), el sujeto político del feminismo ha sido construido sobre ciertas exclusiones que crean una categoría limitada de “mujer”, a partir de la negación de ciertas formas de interseccionalidad cultural, social y política. Una de estas negaciones, que es además la que nos incumbe en este trabajo, es sobre las identidades trans.

Para la corriente *radical* del feminismo actual, la distinción entre hombres y mujeres tiene bases sólidas en la biología, los cuerpos considerados masculinos y los cuerpos considerados femeninos contienen en sí mismos diferencias esenciales que determinan temperamentos y habilidades y, por ende, crean hombres y mujeres, cuyas experiencias de vidas son extremadamente diferentes puesto que las mujeres son relegadas a posiciones de opresión y experiencias de violencia, mientras que los hombres son quienes ostentan el poder hacia las mujeres. Con esta “realidad biológica” que argumentan, desestiman las identidades trans, puesto que no hay forma de que un hombre, determinado así por su naturaleza biológica, pueda “sentirse como mujer”. No sólo eso, su mera experiencia de privilegio como varón no le permite entender las problemáticas femeninas cuando, incluso, él es parte del problema. La idea de que un varón viaje a través del espectro de género y se feminice es, de hecho, un insulto hacia las “verdaderas mujeres” (quienes nacen con vagina, según la

determinación biológica, y a partir de esto sufren un alto número de desigualdades), cuyas condiciones de desigualdad y opresión son invisibilizadas por varones inconformes que practican el travestismo de forma cómica y reproduciendo los mismos estereotipos que mantienen a las mujeres oprimidas:

¿O es que, más allá de la compasión en la que se nos ha obligado a *hundirnos* como mujeres, vamos a defender la obscenidad del travestismo del supremacista varón? ¿Cuántas de nosotras vamos a intentar explicar o incluso a permitir en nuestras organizaciones a hombres que deliberadamente enfatizan roles de género, y que parodian la opresión y el sufrimiento de las mujeres como si fuera “camp”<sup>20</sup>? Tal vez pareciera que a nosotras, en nuestras “liberadas” botas de combate y jeans, no se nos hace burla. ¿No? Entonces es “meramente” a nuestras madres, y *sus* madres, quienes no tenían otra opción, quienes vestían vestidos ceñidos y tacones de tortura para sobrevivir, para mantener trabajos, o para mantener maridos porque *ellas* mismas no podían *obtener* trabajos. No, no llamaré a un varón “ella”, 32 años de sufrimiento en la sociedad androcéntrica, y de sobrevivir, me han ganado el nombre “mujer”; un paseo por la calle de un hombre travestido, 5 minutos de ser molestado (los cuales puede que *él* disfrute), ¿y entonces se atreve, él se *atreve* a pensar que entiende nuestro dolor? No, en el nombre de nuestras madres y en el nuestro, no debemos llamarlo hermana. (Morgan, 1973:204)<sup>21</sup>

Sin embargo, para otras corrientes del feminismo como la *interseccional*, o directamente el *transfeminismo*, las identidades trans no sólo son válidas, sino que también son motor de cambio en el tema del género, las identidades, y dentro del mismo movimiento feminista, puesto que cuestionan la estructura científicista que esencializa a hombres y mujeres a partir de sus características biológicas, y que patologiza a personas homosexuales, intersexuales, trans y *nobinaries*.

El movimiento trans se ha encargado de ejercer una crítica contra el sistema binario del género y ha defendido la capacidad de las personas trans para autodefinirse y realizarse, sin que esto se traduzca en una patologización de su identidad y en una condena social. Ha puesto en perspectiva el debate sobre el trabajo sexual, puesto que este es uno de los principales ingresos de muchas mujeres trans, aunque, en tiempos más recientes, se ha luchado también por el reconocimiento jurídico de sus identidades, procesos efectivos y

---

<sup>20</sup> Estética humorística e irónica que es también extravagante y exagerada.

<sup>21</sup> La traducción es mía.

eficaces para el papeleo que este reconocimiento conlleva, y por qué dicho reconocimiento sea llevado a los espacios académicos y laborales que durante décadas les han negado el derecho a definir y actuar su identidad. También, ha procurado visibilizar la situación de violencia y discriminación que sufren algunas mujeres trans hasta el punto de llegar a ser asesinadas (transfeminicidios), este es un suceso tan invisibilizado que ni siquiera se cuenta con cifras oficiales. Estas mismas luchas y búsquedas del movimiento trans han aportado al feminismo nuevas perspectivas al respecto de los cuerpos, el sexo y el género que han permitido que el movimiento proponga nuevos puntos de vista, y que ciertas corrientes feministas sean autocríticas al respecto de su sujeto político, buscando ampliarlo y reinventarlo.

Sin embargo, a pesar de los años de lucha y movilización trans, estas personas continúan enfrentándose a cuestionamientos al respecto de su identidad, ciertos grupos dentro de las sociedades, e incluso dentro del mismo feminismo, les señalan como seres humanos con desviaciones y patologías sexuales o, en el mejor de los casos, como personas “menos auténticas” a comparación de las personas cis (Radi, 2020:30). A continuación, se desarrolla el planteamiento teórico que presentan las teorías queer y feministas trans-incluyentes que defienden no sólo la validez científica, histórica y social de las identidades trans, sino también su papel e importancia dentro del feminismo a partir de la crítica al sistema binario del género y el cientificismo que le avala. El cuestionar estos principios suponen también el cuestionamiento sobre lo que significa *ser mujer* y la consecuente comprensión de que no existe una única forma de ser mujer y que, aun así, este performance implica condiciones de opresión.

### **Crítica al sistema binario**

El cuerpo humano es complejo. De forma básica, es un cúmulo de células que crean tejido y órganos los cuales cumplen funciones específicas que, al trabajar en conjunto, mantienen con vida a los individuos de la especie humana. En la sociología, la percepción que se tiene del cuerpo es más abstracta puesto que las sociedades cargan a los cuerpos de significados simbólicos que a su vez se reproducen y actúan dentro de las estructuras sociales. Entre todos los temas que se pueden discutir sociológicamente al respecto de la corporalidad, el sexo es

uno que destaca puesto que en todas las sociedades impera un orden de género que nos divide, organiza y subordina a partir de dicho factor.

Entre los siglos XVIII y XIX, dentro de las sociedades modernas, surge el movimiento de la Ilustración, y con este, el mandato ético de que los seres humanos son iguales entre sí puesto que, al ser poseedores de razón, pueden gobernarse a sí mismos y, por ello, gozar de autonomía. Para las autoras feministas de entonces, era evidente que las ideas ilustradas eran inconsecuentes puesto que eran asumidas como universales, sin embargo, en la práctica, las mujeres eran despojadas de su racionalidad y, por lo tanto, no eran consideradas como individuos merecedores de derechos, igualdad y autonomía. Consecuentemente, autoras como Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges alzaron la voz al respecto y radicalizaron las ideas ilustradas para reivindicar el lugar de las mujeres dentro de la sociedad, reclamando su derecho a la igualdad ético-política (Serret, 2008). Estas exigencias planteadas por las feministas de la época obtuvieron una respuesta reaccionaria, conservadora y radical por parte de los varones de ciencia.

Dicha contra-respuesta machista y misógina desembocó en la forma de entender el cuerpo, es decir, a partir de la diferenciación de hombres y mujeres por la significación de las características sexuales; con la ciencia como medio de justificación, se argumentó que la igualdad entre hombres y mujeres era imposible puesto que las diferencias entre ambos se encontraban intrínsecamente enraizadas en el cuerpo, es decir, que el nacer con pene o vagina determinaba habilidades, temperamentos e incluso el destino de cada individuo, ya que este conjunto de valores asociados al sexo “por naturaleza” determinaban el carácter y la división del trabajo. A una exigencia *ética* se le dio respuesta con argumentos *descriptivos* llevados a su máxima expresión.

Esta visión al respecto del cuerpo persiste hoy en día. Ha creado un molde binario incomodísimo en donde se supone que tenemos que caber todos y todas, cumpliendo con determinados criterios a nivel cromosómico, gonadal, hormonal y anatómico. Y claro que estos factores existen, los cuerpos como materia tangible, como elementos físicos de la realidad existen y las diferencias entre un cuerpo y otro también, claro, entre todos los cuerpos. Sin embargo, y como menciona Judith Butler (retomada de Anne Fausto-Sterling:2006), es a partir de procesos meramente sociales que dichas diferencias obtienen



significados específicos. Son las sociedades quienes crean y reproducen nombres, usos, categorías, sistemas y significados al respecto de objetos que, de otra forma, no trascenderían. Una roca, estrictamente, es sólo un cúmulo de granito, pero en su materialidad carga con valores que le convierten en el motivo de un reñido concurso, a ver que roca llega más lejos. Un cuerpo con características reproductivas específicas, en realidad, simplemente *es*, pero los valores culturales que construyen la idea de los sexos le definen como debe actuar, a qué debe aspirar, y cuál es su lugar y su función dentro de todo un sistema también construido y significado por el ser humano. A dichos valores con los cuales se le otorga significado al sexo se le llama género.

¿Y bien, cuál es la diferencia entre sexo y género? Cuando hablamos de *género* nos referimos al conjunto de comportamientos, preferencias, carácter, habilidades, roles, patrones psicológicos y emocionales que culturalmente definimos como de “hombre” o de “mujer”, y que, por ende, moldean la conducta. El *sexo* es el conjunto de características anatómicas y reproductivas que nos definen como hembras o machos de la especie humana (Serret y Méndez Mercado, 2011: 24).

El género no es producto del sexo. El género es una construcción social que carga de significado al sexo, y que, por ende, categoriza a los sujetos en hombres y mujeres a partir de sus características fisiológicas.

### ***¿Qué es ser trans?***

La relación entre sexo y género es simbólica e imaginaria, socialmente creada, es decir, que no está definida en la naturaleza, por lo que en la diversidad humana la forma de identificarse con un género varía, cambia.

Una persona trans es aquella cuya identidad de género no corresponde con el sexo que se le asignó al nacer, y puede (o no) desear someterse a tratamientos hormonales y cirugías con el propósito de que su apariencia física y sexual se ajuste con su identidad de género<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> Aquellas personas que llevan a cabo la transición corporal son conocidas como *transexuales*, si no lo consideran necesario y están conformes únicamente con actuar los significados del género con el cual se

Una mujer trans es aquella que nació con la corporalidad socialmente necesaria para ser considerada como varón, pero que en su identidad de género se considera mujer y, por lo tanto, actúa ese rol y sus significados.

### *¿Qué es ser mujer?*

Una mujer es aquella persona que actúa significados de feminidad. Ser mujer tiene poco que ver con nacer con vagina, puesto que el género no es determinado por el sexo, como ya vimos, su relación no es equivalente por naturaleza.

En el nivel simbólico del género encontramos su grado más abstracto, donde se reparten los significados equivalentes a la feminidad y la masculinidad, donde:

(...) lo masculino es el símbolo empleado por las sociedades humanas para representarse la fuerza humano-cultural de búsqueda, riesgo, apropiación y dominación, lo femenino representa la alteridad y el límite de la propia cultura bajo la forma de objeto, que es a la vez de deseo, temor y desprecio (Serret, 2009:87).

Estos símbolos al respecto de la masculinidad y la feminidad están presentes en todas las sociedades, aunque se expresan de forma diferente. Margaret Mead (1935) ejemplifica esto a la perfección en su comparación sobre las tribus polinesias Arapesh, Mundugumor y Tchambulli, donde cada una tiene una percepción distinta al respecto del temperamento y las tareas correspondientes a hombres y mujeres, mismas que, a su vez, difieren de la sociedad en la que Mead se crió, y de la sociedad en donde se desarrolla el o la lectora que se aproxima al estudio de la autora.

Para la sociedad mexicana, por ejemplo, el imaginario de género dicta que las mujeres deben de quedarse en casa para encargarse de las labores del hogar y la crianza de los hijos e hijas; deben de tener un carácter que las haga abandonarse a sí mismas por entregarse plenamente a la familia y el bienestar de sus maridos, entenderles puesto que “él es hombre” y además llevan vidas estresadas en el trabajo; las mujeres son sentimentales, empáticas y abnegadas. Los hombres son firmes, cabezas del hogar y tienen siempre la última palabra, con dirección y certeza; se encargan de tomar decisiones por los miembros de sus familias,

---

identifican, son conocidas como *transgénero*. El término *trans* permite englobar todas las formas de “viajar” a través del espectro de género.

principalmente de las mujeres, puesto que saben mejor que nadie lo que les conviene más a ellas; los hombres trabajan y accionan, no lidian con emociones, puesto que son más racionales.

En cambio, en la sociedad Arapesh los hombres están involucrados en la crianza de los hijos e hijas tanto como las mujeres dado que, de otra forma, la criatura no tendrá un desarrollo apropiado; los hombres Arapesh son relajados y tranquilos, se dedican al cultivo y la cacería debido a la “pureza” de su espíritu. En comparación, las mujeres Arapesh, tienen un carácter más estricto y serio; cosechan y recolectan puesto que son fuertes físicamente; a pesar de esa fortaleza, son consideradas impuras, por lo que son recluidas en días de menstruación y de parto; no cuentan con la pureza masculina.

Lo que estos ejemplos nos permiten observar es que la biología sexual no produce el género. Dicho en otras palabras, el género es una construcción social, por lo tanto, ningún ser humano puede ser reducido a sus genitales y características sexuales al momento de definir su identidad.

Nos da a entender también que, a pesar de las variaciones entre sociedades, lo masculino se posiciona como la definición de aquel que es el sujeto acción, lo deseable, lo prestigioso; mientras que lo femenino es objeto de cambio, de subordinación y dominación.

## **Conclusiones**

Las identidades trans son válidas, y sus aportes al feminismo le han hecho reflexionar como movimiento en su búsqueda de emancipar a las mujeres, sin embargo, la discriminación ejercida dentro del movimiento hacia las mujeres trans por parte de ciertas corrientes teóricas, así como la continuidad de la idea de que sexo y género son equivalentes por naturaleza, han bloqueado el camino para que el movimiento feminista siga cultivando logros.

La mera existencia de las mujeres trans y su participación en demandas feministas pone entre signos de interrogación al sujeto político del feminismo, ¿Quiénes son las mujeres? La respuesta que se da en este trabajo posicionado desde la perspectiva trans-incluyente, es que las mujeres son las personas que actúan aquello que se espera de las mujeres dentro de un contexto determinado. Este trabajo defiende la amplitud del espectro de género más allá de la biología, defiende la diversidad de las identidades y, sobre todo, la

capacidad de cada quien para autodefinirse y actuar en consecuencia. Defiende también la diversidad de mujeres que conforman a este grupo que es la mitad de la población. Retomando a autoras como Judith Butler (1990) y Rosa Cobo (2002), es debido a que el sector poblacional “mujeres” es tan diverso, que resulta de vital importancia que el sujeto político del feminismo se redefina y se amplíe. En vez de ejercer acciones totalizadoras, el feminismo debe permitirse construir una identidad colectiva que no niegue o excluya a identidades con determinadas particularidades, sino lo contrario, que estas sean tan diversas y fluidas, que no se pueda negar su acercamiento profundo a las distintas realidades.

Puede parecer paradójico, pero un movimiento emancipador y vindicativo tiene que construirse una identidad contingente, afirmarla hasta que se conquisten los derechos de los individuos de ese colectivo y, al mismo tiempo, tiene que negar ontológicamente esa identidad si aspira a la realización de la universalidad. Y es que un sujeto político colectivo es una noción política y no un dato biológico o étnico. (Cobo, 2002:42)

A las mujeres cis nos debe de importar la lucha cis tanto como a las mujeres trans les importa la lucha feminista. Al ser los significados de feminidad aquellos violentados, oprimidos y despojados de valor por un sistema político, social y cultural que privilegia a los varones, queda en manos de *todas* ejercer la acción necesaria para modificar dicho sistema. Además, cerrarles la puerta a las mujeres trans es reproducir las mismas discriminaciones que el sistema sexista binario impone a las mujeres cis, es caer en contradicciones puesto que implícitamente da validez a los argumentos que se utilizan para mantener a las mujeres subordinadas y desiguales de los varones. Es también perder la oportunidad de construir un movimiento más unido y aún más fuerte, que arrase con las estructuras establecidas.

Tras siglos de resistencia contra la violencia y la discriminación, el movimiento feminista debería entender mejor que ningún otro movimiento lo vital que es la aceptación, y lo poco negociable que es poder contar con los derechos que a cada sujeto le corresponden, pero que le pueden llegar a ser negados. En palabras de Rebeca Garza, más allá de cualquier argumento, es una cuestión de dignidad humana<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Mencionado el día 23 de noviembre del 2022, durante su ponencia “No me odias, pero tampoco me miras como tu igual: del cissexismo a las injusticias” en UAM-Azcapotzalco.

## Conclusiones generales

Existen distintos temas que tocar cuando hablamos de feminismo. En este portafolio de evidencias, se discuten dos temas importantes para el movimiento y que, en cierta forma, son parte de la misma discusión: la invisibilización de las mujeres en el ámbito intelectual, y la definición del sujeto político del feminismo.

Considero que son parte de la misma discusión, puesto que nos brindan argumentos al respecto del “borrado de mujeres”. Las corrientes trans-excluyentes del feminismo argumentan que la inclusión de las mujeres trans y disidencias de género dentro del feminismo “borra a las mujeres reales” (su forma de decir mujer cisgénero, partiendo de principios biologicistas). Insisten en que las vivencias de las mujeres trans no se pueden equiparar a las vivencias de las mujeres cisgénero, ya que años viviendo como hombres les ha ahorrado numerosas condiciones de opresión y subordinación. A esto hay que sumarle qué, de acuerdo con las teorías trans-excluyentes, las mujeres trans reproducen dañinos estereotipos de género; entonces quedamos con un panorama en donde, la visibilización de las dificultades y discriminación que sufren las mujeres trans desplaza la lucha de las mujeres cisgénero. Creo que no necesito argumentar más a fondo por qué no comparto esta perspectiva, puesto que la evidencia tres se encarga de defender la postura contraria.

Desde la perspectiva teórica en la cual me posiciono, y como mujer cisgénero, no percibo la defensa de las identidades trans, sobre todo de las identidades trans femeninas, como una amenaza a mi lucha como feminista, al contrario, considero que le da fuerza. Sin embargo, sí veo como amenaza la posibilidad de no ser tomada en serio como científica social sólo por no ser varón. El día de hoy contamos con maravillosas plataformas web que nos permiten dejar constancia de nuestro paso por el mundo; este trabajo y los que vengan después quedarán almacenados con mi nombre, trayectoria, tal vez incluso mi foto, por ejemplo. Quedará registro de lo que escribí, y habrá quien lo lea. En todo caso, el único obstáculo que se ve como una posibilidad es enfrentar una paga desigual a la de mis compañeros y mucho *mansplaining*, del cual ya he tenido mi buena dosis. Pero muchas

mujeres en años o siglos anteriores han tenido que enfrentarse a un mundo que no estaba listo para sus mentes brillantes y que, por ende, desestimó sus ideas y borró sus nombres de la historia, intentó dejarlas en el olvido. Harriet Taylor Mill no fue la única víctima. La conexión principal que encuentro entre las tres evidencias, de forma general, es que las distintas formas de actuar el género no son lo que borra e invisibiliza mujeres; al contrario, las libera. En cambio, es el machismo en su afán de mantener a las mujeres en la servidumbre y despojarlas del crédito que les corresponde, lo que borra mujeres y las deja en las sombras.

De forma puntual, para la primera evidencia, me parece importante resaltar que el caso de Harriet Taylor Mill es uno de muchos más. Dentro de ese contexto tan opresivo e injusto, una mujer que buscaba ser más que una esclava doméstica (como lo llamaba Mary Wollstonecraft) era una aberración, un insulto y debía ser “puesta en su lugar”. Las mujeres que se desarrollaban en el ámbito intelectual se encontraban con dos posibles destinos: la ridiculización, el cuestionamiento y el olvido, o directamente el anonimato. De hecho, al día de hoy, el papel de las mujeres en la ciencia sigue siendo una lucha de visibilización y de defensa, puesto que la creencia de que las mujeres pertenecen al espacio doméstico y que no son racionales y, por ende, incapaces de crear aportes científicos permanece hasta hoy en día.

Retomar a Harriet Taylor Mill y contar su historia de forma breve (o por lo menos, así me parece a mí) no ha sido únicamente para cumplir con un requisito académico. Personalmente, se convirtió en una forma de hacerle justicia. Si bien debido al acotado tiempo para realizar la entrega de la evidencia no pude profundizar como me hubiera gustado al respecto de la vida de la autora, considero la evidencia como un intento noble para traer de vuelta a este personaje histórico e importante. A la vez, me quedo pensando en cuántas mujeres brillantes también han quedado en las sombras y que también merecen ser traídas a la luz, ser tomadas en serio como pensadoras e intelectuales y que sus ideas sean conocidas y discutidas.

Con la segunda evidencia, me parece que queda claro que Harriet Taylor Mill es una escritora a la que vale la pena leer y retomar. Era una autora sin miedo a expresar lo que pensaba, llena de una pasión que se impregnó en sus escritos; no tenía miedo de señalar los prejuicios y la discriminación que percibía en los trabajos de sus camaradas, y con toda

seguridad les debatía y argumentaba siempre en defensa de la igualdad de mujeres y hombres, de etnias y de clases.

Desde el feminismo, podemos observar cómo su pensamiento radical se ha materializado a través de los años de lucha feminista en las sociedades modernas, en hechos como:

- Que las mujeres podemos decidir si casarnos o no, y de ser el caso que dicho deseo sea afirmativo, podemos escoger con quien.
- Podemos votar, participar y ejercer cargos políticos.
- En caso de tener hijos, se puede obtener la custodia, a la vez que es posible hacer que el padre cumpla con sus obligaciones económicas y no se le cargue todo el peso de la responsabilidad a la madre.
- Legalmente se castiga la violencia ejercida hacia las mujeres y cada vez, gracias al activismo femenino, se genera mayor concientización y redes de apoyo para mujeres que han sido violentadas.
- Tenemos acceso a la educación y, además, a la carrera universitaria que deseemos cursar. También tenemos acceso a la educación sexual, que, si bien en nuestro país aún resulta deficiente, se ha sentado el precedente para poder llevarla a más lugares y hacerla más profunda y efectiva.
- Cada vez es mayor la presencia de las mujeres en ámbitos que no son el doméstico. Las mujeres están haciendo uso del espacio público, un espacio que durante siglos las excluyó y las condenó.

Está claro que aún queda mucho trabajo por hacer. Si bien muchos de los puntos mencionados tienen un precedente legal, sigue en pie el trabajo feminista que busca erradicar los valores machistas y patriarcales arraigados en la cultura; y se ha convertido en la tarea de las mujeres activistas vigilar que la ley se piense con perspectiva feminista, y que además se haga valer y respetar.

Es importante reconocer que hoy en día podemos hablar de los logros obtenidos y aquellos por obtener en la búsqueda de igualdad entre hombres y mujeres, y todo gracias a aquellas mujeres que se atrevieron a cuestionar sus circunstancias y a alzar la voz hace siglos. Su atrevimiento generó un efecto dominó que se mantiene vivo hasta el día de hoy. El

feminismo ha resistido, se encuentra actualmente en la cuarta ola y es, desde mi punto de vista, el verdadero motor de la historia.

En cuanto a la tercera evidencia, lo que más me hizo reflexionar no fue el análisis histórico de la relación entre sexo y género. Es verdad que es un tema muy interesante y que nos invita a mirar lo ya establecido desde otra perspectiva completamente diferente. Desde mi experiencia personal, estudiar el género desde la teoría *queer, trans o interseccional* me ha permitido entender al ser humano con mayor profundidad y plenitud. Considero que nos unifica a partir de las diferencias; que, en vez de borrar aquello que nos hace diferentes, lo defiende sin darle más valor a una cualidad o a otra; nos iguala y a partir de ahí defiende el derecho de todos, todas y todes a ser portadores de ciudadanía (y lo que esta conlleva), así como de dignidad al mismo grado. También nos permite ejecutar un performance que refleje realmente quienes somos.

Sin embargo, es en realidad la reflexión sobre el sujeto político del feminismo lo que me ha dejado reflexionando. En la tercera evidencia llegué a la conclusión de que es importante que el feminismo reflexione al respecto de *qué significa ser mujer* y, por lo tanto, sobre *quién puede ser feminista*. Fue ese hilo de discusión el que me llevó a otras reflexiones.

He mencionado más arriba que considero al feminismo como el verdadero motor de la historia, para mí es así puesto que se trata de un movimiento amplio, con muchas perspectivas que no solo señalan las desigualdades que viven las mujeres como contraparte subordinada de los hombres, sino también en cuanto a temas de clase, de etnia, de diversidad sexual, de medio ambiente, como trabajadoras de distintos gremios, entre otros. No hay ninguna realidad o conjunto de circunstancias que no pueda o no deba ser analizada con perspectiva feminista.

Es verdad que el movimiento feminista está hecho por y para mujeres; su objetivo primordial como movimiento en general es la emancipación *de las mujeres*, pero eso no significa que su lucha repercuta únicamente en las distintas realidades que viven las mujeres. El movimiento feminista, al buscar en todas sus ramas encontramos que defiende con creces la dignidad humana, a través de la protección a las infancias, las distintas especies animales, los ecosistemas, y la erradicación de las desigualdades político-sociales que parten de diferencias descriptivas.



El feminismo no puede apostar por la emancipación de las mujeres y la defensa de sus derechos humanos, sin apostar también por un cambio en la estructura social, la cual, a través de sus componentes culturales, políticos, económicos y sociales, perpetúa el estado de subordinación de las mujeres. Pero lo que muchas mentalidades opositoras no toman en cuenta, es que, al apostar por el cambio en la estructura social, el feminismo, que se estudia desde distintas realidades, no solo libera a las mujeres. El feminismo libera a todos los seres humanos que se desenvuelven dentro de dicha estructura social.

Repito, puesto que considero importante ser puntual, al feminismo lo hacen las mujeres, lo militan las mujeres, pero nos libera a todas, a todes, a todos. El hecho de que el feminismo es un movimiento de mujeres no significa que únicamente las mujeres debamos empaparnos de feminismo. Los varones, incluso dentro de sus posiciones de privilegio, deben cuestionarse también, y para sus interrogantes es el feminismo el que tiene las respuestas.

El feminismo también debe ser un movimiento autocrítico y en constante cuestionamiento, es por ello que reflexiono sobre mis palabras. He mencionado que considero al feminismo como el movimiento y la teoría con las respuestas necesarias para la construcción de sociedades más justas, pero eso sólo es cierto si el mismo movimiento toma consciencia de las discriminaciones y desigualdades que se desarrollan dentro de sí, y toma acción al respecto. Lo mencioné en la tercera evidencia, ciertas corrientes teóricas del feminismo caen en contradicciones al construir un molde imposible que dicta qué mujeres son parte del movimiento, y qué mujeres no.

Además, si el feminismo tiene las respuestas, es más que un movimiento de mujeres para mujeres; es para todas, todes, todos. Aprender de feminismo, es escuchar las voces de quienes históricamente han vivido en la opresión y en el olvido. Conocer de feminismo y de todas las corrientes que lo componen sólo nos puede llevar a un criterio de mayor empatía.

## Bibliografía

A. Seiz, Janet y A. Pujol Michele (2020); “Harriet Taylor Mill” en *Women and Economics: Education and Impact*, núm. 2, vol. 30, mayo 2000, Pp. 476-479.

Arias Rodríguez, Gina Marcela y Fabián Villota Galeano (2007); “De la política del sujeto al sujeto político” en *Anfora*, año 14, número 23, Universidad Autónoma de Manizales, pp. 39-52.

BBC (2014); “Harriet Taylor (1807-1858)” en *History*. Disponible en [BBC - History - Historic Figures: Harriet Taylor \(1807 - 1858\)](#).

Butler, Judith (1990); “Sujetos de sexo/género/deseo” en Butler, Judith; *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, Barcelona, pp. 45-85.

Cobo, Rosa (2002); “Democracia paritaria y sujeto político feminista” en *Anales de la cátedra Francisco Suárez*, 39, Universidad de A Coruña, España, pp. 29-44.

Fausto-Sterling, Anne (2006); *Cuerpos sexuados*, Melusina, Barcelona.

Gallego Abaroa, Elena y Perdices de Blas, Luis (2018); “Harriet Taylor Mill, una feminista en la época victoriana” en *El País*. Disponible en [https://elpais.com/elpais/2018/07/26/eps/1532621772\\_543103.html](https://elpais.com/elpais/2018/07/26/eps/1532621772_543103.html)

Jacobs, Jo Ellen (1994); “‘The Lot of Gifted Ladies Is Hard’: A Study of Harriet Taylor Mill Criticism” en *Hypatia*, núm. 3, vol. 9, Verano 1994, Pp. 132-162.

Jacobs, Jo Ellen (1998); *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Mead, Margaret (1973) [1935]; *Sexo y Temperamento*, Laia, Barcelona.

Morales Arroyo, Gilberto (2022); “La ritualización del género en la transgresión: la masculinidad y feminidad en el centro” en Gutiérrez Castañeda, Griselda (coord.); *Políticas de la masculinidad. El poder y la violencia en la subjetividad de los varones*. Jornadas, FFL UNAM, pp. 137-170.

Morgan, Robin (1973); “Lesbianism and Feminism: Synonyms or Contradictions?” en B. Ridinger, Robert (2004); *Speaking for Our Lives: Historic Speeches and Rhetoric for Gay and Lesbian Rights (1892-2000)*, Routledge, Nueva York.

Ortega Arjonilla, Esther y Platero Méndez, Raquel L. (2015); “Movimientos Feminista y Trans\* en la encrucijada: aprendizajes mutuos y conflictos productivos” en *Quaderns de Psicologia*, volumen 17, número 3, pp. 17-30.

Radi, Blas (2020); “Notas (al pie) sobre cisnormatividad y feminismo” en *Ideas, revista de filosofía moderna y contemporánea*, edición de Otoño, pp. 23-36.

Serret, Estela (2008); *¿Qué es y para qué es la perspectiva de género?* IMO. Oaxaca de Juárez.

Serret, Estela (2009); “La conformación reflexiva de las identidades trans” en *Sociológica*, año 24, número 60, pp. 79-100.

Serret, Estela y Méndez Mercado, Jessica (2011); *Sexo, género y feminismo*, SCJN/TEPJF/IEDF, México.

Taylor Mill, Harriet [1828]; “The education of mothers” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet [1831]; “Educating women for men’s enjoyment” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet [1831]; “Legislative interference in matters of feelings” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet [1831]; “The nature of the marriage contract” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet [1832]; “Education of women” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet [1832]; “On marriage” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet [1832]; “Oppression of women due to lack of education” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet [1832]; “Rights of women” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet [1844]; “Why women are entitled to suffrage” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet [1851]; “Enfranchisement of women” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet y Stuart Mill, John [1844]; “Rights of women-and especially with regard to the elective franchise-by a woman-dedicated to Queen Victoria” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet y Stuart Mill, John [1844]; “Women-(Rights of)” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet y Stuart Mill, John [1846]; “Morning Chronicle {Sarah Brown}” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet y Stuart Mill, John [1846]; “Morning Chronicle {The North Family}” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet y Stuart Mill, John [1849]; “Corporal Punishment” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet y Stuart Mill, John [1850]; “Morning Chronicle {Anne Bird}” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet y Stuart Mill, John [1850]; “Morning Chronicle {On Susan Moir}” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet y Stuart Mill, John [1850]; “Morning Chronicle {Assault Law}” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet y Stuart Mill, John [1850]; “Morning Chronicle {Punishment of children}” en en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet y Stuart Mill, John [1851]; “Morning Chronicle {Wife murder}” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.

Taylor Mill, Harriet y Stuart Mill, John [1853]; “Remarks on Mr. Fitzroy’s bill for the more effectual preventivo of assaults on women and children” en Jacobs, Jo Ellen (1998) *The Complete Works of Harriet Taylor Mill*. Indiana University, USA.